



FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y AUDIOVISUALES

CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE
ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES PARA PREVENIR EL MALTRATO
ANIMAL. CASO MUNICIPIO DE QUITO

AUTOR

Ricardo Javier Granda Nájera

AÑO

2018



FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y AUDIOVISUALES

CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE
ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES PARA PREVENIR EL MALTRATO
ANIMAL. CASO MUNICIPIO DE QUITO

Trabajo de Titulación presentado en conformidad con los requisitos
establecidos para optar por el título de Licenciado en Publicidad

Profesor Guía

Priscila Chalá Mejía

Autor

Ricardo Javier Granda Nájera

Año

2018

DECLARACIÓN PROFESOR GUÍA

Declaro haber dirigido el trabajo, Campaña de concientización dirigida a estudiantes de establecimientos municipales para prevenir el maltrato animal Caso: Municipio de Quito. A través de reuniones periódicas con el estudiante Ricardo Javier Granda Nájera en el semestre 2018-2, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los trabajos de Titulación.

Priscila Chalá Mejía
Doctora en medios,
Comunicación y Cultura
C.I: 1711451003

DECLARACIÓN PROFESOR CORRECTOR

“Declaro haber revisado este trabajo, (Campaña de concientización dirigida a estudiantes de establecimientos municipales para prevenir el maltrato animal Caso: Municipio de Quito), de Ricardo Javier Granda Nájera, en el semestre 2018-2, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los trabajos de titulación”

María Andrea Pardo Rueda

MBA

C.I: 1716405467

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.

Ricardo Javier Granda Nájera

CI: 1718340563

RESUMEN

El maltrato animal no es un problema reciente, es desde hace varios años, el maltrato animal existe desde que las personas empezaron a calificar a ciertos animales como mascotas de compañía, tal vez pensando que el animal no merece derechos al igual que las personas, esto a causado que las personas no le den lo que en realidad necesita una mascota, inclusive los han tratado de humanizar, con el pasar del tiempo van creando leyes y derechos que ampara a los animales y que la sociedad debe cumplirlos. El maltrato animal se ha calificado de varias maneras como humanizar al animal, darle comida no adecuada o dejarle sin comer, no darle protección, no llevarle a un servicio médico para que le apliquen sus vacunas y todo lo que necesitan, pegarle, hacerle daño, se considera que el maltrato animal no solamente es agresión física, también psicológica, pero se ha encontrado un problema muy importante ya que en Quito las personas no cuidan a sus mascotas, y lo que se busca es crear una nueva era, concientizar a los niños, niñas y adolescentes para que sepan que es lo que necesita un animal de compañía y cuál es la responsabilidad que conlleva tenerla, se trabajó directamente con el municipio ya que es la institución pública que regula las leyes sobre la tenencia responsable de una mascota, con el fin que esta campaña termine en a nivel nacional y tanto en instituciones municipales, como fiscales y privadas.

ABSTRACT

Animal abuse is not a recent problem, it is for several years, animal abuse exists since people began to qualify certain animals as pets, maybe thinking that the animal does not deserve rights like people, this to caused that the people do not give him what really needs a pet, including they have tried to humanize, with the passage of time they are creating laws and rights that protect the animals and that the society must fulfill them. Animal abuse has been described in several ways as humanizing the animal, giving him inadequate food or leaving him without food, not giving him protection, not taking him to a medical service to have his vaccines and everything they need, hit him, hurt him, It is considered that animal abuse is not only physical aggression, but also psychological, but a very important problem has been found since in Quito people do not take care of their pets, and what is sought is to create a new era, to raise awareness among children, girls and adolescents so that they know what is needed by a pet and what is the responsibility that comes with having it, we worked directly with the municipality since it is the public institution that regulates the laws on the responsible holding of a pet, with the end that this campaign ends at the national level and both in municipal institutions, as fiscal and private.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I	
1.1 Tema.....	3
1.2 Problema.....	3
1.3 Justificación.....	4
CAPÍTULO II: ESTADO DEL ARTE	
2.1 Mascotas y animales domésticos.....	6
2.2. Tenencia y cuidado responsable de mascotas.....	7
2.3 Beneficios de tener una mascota.....	8
2.3.1 Beneficios en adultos.....	8
2.3.2 Beneficios en adolescentes y niños.....	9
2.4 Evolución del comportamiento de las personas ante el cuidado de una mascota.....	11
2.4.1 Mascotas en la actualidad, afecto desmesurado por parte de sus dueños.....	11
2.4.2 La mascota se ha convertido en un miembro más de la familia.....	12
2.5 Maltrato animal.....	13
2.5.1 Derechos de los animales.....	13
2.5.2 Tipos de maltrato.....	14
2.5.3 Maltrato animal generado por parte de niños y adolescentes.....	15
2.6 Bienestar animal.....	16
2.7 Leyes que regulan el maltrato animal.....	16
2.7.1 Ley loba.....	17
2.7.2 Ley Orgánica Reformativa al COIP para sancionar el maltrato animal.....	18
2.7.3 Ordenanzas Municipales.....	19

2.8 Fundaciones que protegen y ayudan a los animales maltratados y abandonados.....	20
2.8.1 Protección animal mundial.....	21
2.8.2 Fundaciones protectoras de animales en Ecuador.....	21
2.9 Análisis de campañas sobre el maltrato animal.....	23
2.9.1 Campañas internacionales.....	24
2.9.2 Campañas nacionales.....	26
2.9.3 Campañas nacionales realizadas por fundaciones.....	27
2.9.3 Campañas nacionales realizadas por Municipios.....	34
2.10 Caso de estudio.....	36

CAPÍTULO III: INVESTIGACIÓN

3.1 Objetivos.....	42
3.1.1 Objetivo general.....	42
3.1.2 Objetivos específicos.....	42
3.2 Metodología.....	42
3.3 Investigación Cualitativa.....	43
3.3.1 Procedimiento de investigación cualitativa.....	43
3.3.2 Análisis de la información obtenida en entrevistas.....	54
3.4 Investigación Cuantitativa.....	55
3.4.1 Procedimiento de la investigación cuantitativa.....	56
3.4.2 Hallazgos de la información obtenida en encuestas.....	57
3.4.3 Conclusiones de las fases de investigación (Cualitativa y cuantitativa).....	59

CAPÍTULO IV: PROPUESTA DE CAMPAÑA

4.1 Hallazgos.....	61
4.2 Grupo objetivo.....	62
4.3 Desarrollo estratégico.....	62
4.3.1 Problema de comunicación.....	63

4.3.2 Insight.....	63
4.3.3 Objetivo de comunicación.....	64
4.4 Concepto.....	64
4.5 Estrategia.....	64
4.6 Acciones o tácticas.....	64
4.7 Plan de medios.....	74
4.8 Cronograma.....	76
4.9 Presupuesto.....	78

CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones.....	80
5.2 Recomendaciones.....	81
REFERENCIAS.....	82
ANEXOS.....	90

ÍNDICE DE FÍGURAS

Figura 1.....	24
Figura 2.....	25
Figura 3.....	28
Figura 4.....	29
Figura 5.....	30
Figura 6.....	30
Figura 7.....	31
Figura 8.....	31
Figura 9.....	32
Figura 10.....	32
Figura 11.....	33
Figura 12.....	34
Figura 13.....	34
Figura 14.....	35
Figura 15.....	65
Figura 16.....	66
Figura 17.....	67
Figura 18.....	67
Figura 19.....	68
Figura 20.....	69
Figura 21.....	70
Figura 22.....	71
Figura 23.....	72

Figura 24.....	73
Figura 25.....	74
Figura 26.....	97
Figura 27.....	97
Figura 28.....	97
Figura 29.....	98
Figura 30.....	98
Figura 31.....	99
Figura 32.....	99
Figura 33.....	100
Figura 34.....	100
Figura 35.....	101
Figura 36.....	101
Figura 37.....	102
Figura 38.....	102
Figura 39.....	102
Figura 40.....	103
Figura 41.....	103
Figura 42.....	104
Figura 43.....	104
Figura 44.....	105
Figura 45.....	105
Figura 46.....	106

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1.....	10
Tabla 2.....	19
Tabla 3.....	40
Tabla 4.....	44
Tabla 5.....	63
Tabla 6.....	75
Tabla 7.....	77
Tabla 8.....	78

INTRODUCCIÓN

La convivencia entre el ser humano y los animales de compañía se remota hace años a inicios de la civilización. Con el pasar del tiempo las mascotas se han convertido en un miembro importante de cada familia, el cual requiere de un trato y una atención adecuada.

Lastimosamente el bienestar de estos seres vivos se ha visto afectado por un problema de la sociedad, como es el maltrato. Considerando que este tema no solo se refiere al daño o agresión física, sino también al psicológico. Los animales también presentan emociones según sean tratados, esta comprobado que un animal siente. El maltrato psicológico se da cuando un animal es abandonado o cuando no es tratado adecuadamente ni se le presta la atención necesaria, como por ejemplo dejarlo sin comida o solo por mucho tiempo. Incluso se puede considerar como maltrato el hecho de humanizar al animal, como ponerle ropa o accesorios que no son necesarios.

El maltrato animal es un tema de interés y que debe ser tratado con una campaña de enseñanza que no solo este dirigida a personas adultas, ya que la mejor edad para que exista un de actitud y comportamiento es en la infancia. De hecho el maltratar a un ser indefenso es considerado como un trastorno de conducta infantil.

En el Ecuador aunque ya se ha establecido en el Código Penal Integral una ley la cual castiga a quienes cometan este acto inhumano incluso hasta con prisión y el Municipio de Quito haya incluido una ordenanza donde se establecen normas que deben respetarse para que exista una buena convivencia con los animales de compañía, aún siguen existiendo casos de maltrato animal. Generalmente, la información acerca de estas leyes va dirigida hacia adultos dejando de lado a niños, niñas y adolescentes. Siendo ellos los principales actores para un cambio. Los aspectos mencionados anteriormente se desarrollan en el segundo capítulo (estado del arte) del proyecto de titulación.

La investigación la cual fue realizada a diferentes grupos objetivos con el fin de obtener información relevante para la creación de la campaña.

Para finalizar se presenta la campaña con sus tácticas dirigidas a cada grupo objetivo, siendo el principal niños, niñas y adolescentes, la para erradicar el maltrato animal por medio de una campaña de enseñanza.

CAPÍTULO I

1.1 Tema

Prevenir el maltrato animal en niños, niñas y adolescentes en colegios Municipales de Quito.

1.2 Problema

En Quito el maltrato animal se ha vuelto un tema de alto interés y preocupación, por lo cual el Municipio se ha encargado de imponer normas, leyes que puedan regular este maltrato y sancionar a las personas que no cumplan con lo establecido. En el año 2017, en siete meses se realizaron 700 denuncias de maltrato animal por parte de diferentes ciudadanos (Municipio del distrito Metropolitano de Quito, 2018), entre las razones de las denuncias se encontraron: perros amarrados a árboles, sin alimento ni agua, cachorros abandonados, venta ilegal de crías, entre otras. A pesar que ya existen infracciones que van desde leves hasta graves y con sanciones que pueden ir de un 45% al 90% de una Remuneración básica unificada¹, sigue existiendo esta falta de responsabilidad y respeto hacia un animal, en especial a los animales de compañía (Jácome, 2017). En cuanto al comportamiento de niños niñas y adolescentes el maltrato animal se puede dar por diversas causas: satisfacción propia, por entretenimiento, por venganza, para controlar al animal, diversión o causar conmoción a los demás. Este comportamiento se puede considerar un trastorno de conducta infantil el cual debe ser diagnosticado por un médico lo más pronto posible con el fin de erradicarlo, ya que los animales son seres vivos y merecen derechos. (Uliaque, 2018).

1.3 Justificación

¹ Remuneración básica unificada en Ecuador tiene el valor de USD 386 (Ministerio de Trabajo,

El presente estudio tiene como objetivo la creación de una campaña social tomando como tema principal el maltrato hacia animales de compañía. Será una campaña piloto que trabajará junto al Municipio de Quito para su realización, ya que es la entidad que se encarga de sancionar a quienes incumplan con los diferentes artículos que se encuentran establecidos en la Ordenanza 048, la cual defiende los derechos y la tenencia responsable de los animales en la ciudad de Quito. Además ha realizado campañas de esterilización y vacunación, y ha tratado de concientizar a la sociedad sobre este tema (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2018). Tomando en cuenta que una campaña social tiene como objetivo convencer al target para que acepte o modifique ciertas conductas, ideas, actitudes o acciones sobre un tema, creando de esta manera un beneficio para la sociedad. Es importante saber que la efectividad se puede notar después de un periodo de tiempo y no al instante (Soundy, 2012). Esta campaña se manejará de forma educativa, ya que es más fácil que un niño aprenda y capte las ideas rápido (Morin, 2018). Los niños escolares tienen mejor habilidad para solucionar problemas, pueden ser más inteligentes, logran entender de mejor manera las cosas y se puede captar su atención fácilmente. Expertos sugieren que los pequeños empiecen en el menor tiempo posible a aprender, ya que el cerebro de un niño entre los 0 y 7 años tiene la capacidad de entender cualquier cambio, si el aprendizaje se posterga para edades maduras el coeficiente de adaptación es menor (Uliaque, 2018). Otro dato relevante es que la manera más conveniente para que los niños aprendan es mediante la relación con los demás, si los adultos enseñan a los pequeños mejor será el resultado y más rápido se desarrollará el aprendizaje, se les debe hablar, cantar, leer y entablar conversaciones (Unicef, 2018). Se realizará una campaña de concientización a niños, niñas y adolescentes siendo esta una herramienta que ayuda para que las personas tomen conciencia crítica de lo que están haciendo y asuman las responsabilidades y puedan aprender las acciones necesarias para transformarlo (Valencia, 2010). Tomando en cuenta que en el Ecuador no se han realizado campañas sobre el maltrato animal dirigidas específicamente a

niños, niñas y adolescentes que tenga como objetivo un cambio de comportamiento donde lo primordial sea educar y enseñar, esta es la oportunidad para que la publicidad social sea puesta en práctica como un medio para llegar a la ciudadanía y crear conciencia de un problema que muchos saben que está presente pero no hacen nada para solucionarlo.

CAPÍTULO II: ESTADO DEL ARTE

Con este proyecto se busca indagar acerca del maltrato animal y mostrar de qué depende el bienestar de un animal de compañía. Actualmente el maltrato animal es considerado un acto inhumano es sancionado por la ley. El análisis de centra en el comportamiento de niños, niñas y adolescentes con una mascota.

2.1 Mascotas y animales domésticos

En castellano la palabra mascota se la define con tres diferentes conceptos a) una persona, animal o cosa que sirve como talismán de buena suerte, b) un tipo de sombrero flexible, y c) un animal de compañía (Diccionario de la Real Academia Española, 2014).

Ahora bien, según Gómez, Atehortua y Orozco (2007) se considera mascota de compañía a todo lo bueno que genera una mascota en los beneficios hacia los humanos, ya que ayuda en diferentes aspectos como el psicológico, fisiológico, terapéutico y psicosocial. Son facilitadores en terapias asistidas motivacionales y físicas de numerosas enfermedades. La tenencia de animales es un factor benéfico que es empleado en el ámbito terapéutico. Se considera que estar a lado de las mascotas es un beneficio que ayuda a prevenir enfermedades del corazón y para eliminar el stress en sus dueños; además, elimina las sensaciones negativas de soledad y ayuda a relajación de sus propietarios y con las personas que lo rodean. Se debe tomar en cuenta que existen varias enfermedades zoonóticas² los médicos son los encargados de incentivar la tenencia responsable de una mascota. De igual manera el dueño tiene que conocer las obligaciones que conlleva tener una mascota (Gómez et al, 2007).

² Por zoonóticas se entiende a la enfermedad animal que puede ser transmisible a los seres humanos (Ministerio de Salud, 2018).

2.2. Tenencia y cuidado responsable de mascotas

En Ecuador las organizaciones encargadas de que exista una convivencia adecuada entre humanos y animales según el acuerdo ministerial 116 son el Ministerio de Salud Pública (MSP), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGAP), de la Policía del Ecuador y los Gobiernos Municipales. Regular la mejor manera de cuidar una mascota para cuidar lo necesario de la población (Ministerio del Medio Ambiente, 2018). En el artículo 1 del Reglamento de Tenencia y Manejo Responsable de Perros cita que “El presente reglamento tiene como objetivo regular la tenencia responsable de perros, especialmente de aquellos no recomendados como mascotas dentro del territorio nacional, con la finalidad de salvaguardar la integridad y salud de la población” (Ministerio del Medio Ambiente, 2018).

Purina es una marca la cual ha sabido fomentar la responsabilidad que se debe tener al momento de adquirir una mascota, menciona que los cachorros al igual que los niños necesitan los mismos cuidados. La adopción, adquisición y compra de una mascota es una decisión importante la cual debe tener un análisis previo, ya que el animal posee varias necesidades. Purina, una empresa encargada de los alimentos balanceados y el bienestar animal realiza varias prácticas como enseñar a las personas el lugar adecuado que necesita una mascota para vivir sin estar encerrado. Además, debe estar con sus vacunas y chequeos médicos según corresponda. La institución (Purina) fomenta la una buena alimentación en todo momento, teniendo en cuenta que no se les debe dar comida para humanos (Purina, 2018).

Se considera que un animal es un claro reflejo de su hogar, su comportamiento influirá notablemente en la crianza. Las mascotas necesitan contacto con personas y conocer nuevos lugares. Dependiendo de la raza es importante darles el espacio que ellos necesitan, si no conocen nuevos lugares tienden a ser desconfiados por ende cuidan su territorio. Es de vital importancia conocer

las características del animal que se adquirió, de esta manera se podrá identificar sus necesidades y brindarles el trato adecuado (Ochoa, 2015).

El artículo 3 de la Tenencia y Manejo Responsable dice que todas las personas que tienen un animal de compañía deben estar al tanto de todo lo que necesita la mascota para proporcionarle una buena alimentación según el animal que tenga bajo su control, se le debe dar un entorno saludable y buenas condiciones para su diario vivir, como al momento de llevarle de un lugar a otro se deben tener todas las seguridades pertinentes, mantener un higiene rigurosa todo el tiempo ya que ellos lo necesitan, brindarle todas las seguridades posibles y evitar cualquier situación de peligro que amenace al animal. (Fundación Rescate Animal, 2018).

2.3 Beneficios de tener una mascota

Una mascota no solo tiene como beneficio el brindar compañía. Se ha demostrado que los animales influyen significativamente en el estado tanto físico como emocional de las personas, incluso son de gran ayuda con relación a la salud. (Ochoa, 2015)

2.3.1 Beneficios en adultos

El tener una mascota en casa es beneficioso por varias razones, ya que no solo presentan efectos positivos a nivel de presión arterial, también ayuda a aumentar el deseo de interacción y pueden disminuir la ansiedad; ayuda a la relajación, tiene efectos en erradicación del dolor, además ayuda a expresar emociones, se le considera una fuente de cariño inagotable (Uliaque, 2018). La convivencia con animales puede ser considerada como terapia demostrando la conexión que existe entre el bienestar emocional y físico. Se han visto algunos casos médicos de personas que se encuentran en coma y al momento de tocar un animal logran despertar. Poseer una mascota en casa elimina los sentimientos negativos y ansiedad. La sociedad tiene una relación muy buena

con sus mascotas. Los animales aceptan sin juicios, perdonan fácilmente y no condicionan su amor, aportan beneficios psicológicos y físicos en la salud global además se comprobó que entre un humano y un animal existe una profunda conexión (20 minutos, 2014).

Cabe destacar que las personas que poseen animales en casa experimentan menos estrés, visitan sin mucha frecuencia al médico que las que no los tienen. El estar con un animal mejora físicamente como en las demostrar el afecto y también les ayuda a mejorar la memoria y la atención. Existen casos donde las personas viven solas, siendo las mascotas una herramienta importante para que éstas se sientan necesarias. La necesidad de cuidar a otros seres vivos no disminuye con la edad. Estar en actividad todo el tiempo ayuda a que las personas eviten sentirse “viejas” (Fundación Affinity³, 2018).

En el caso de los adultos mayores resulta beneficioso para la salud tanto física como mental, porque se ha demostrado que las personas que interactúan con animales y conviven con ellos (siendo personas saludables o con algún tipo de enfermedad) tienden a mejorar su nivel psicológico, fisiológico y social (Pereira citado por López, 2015).

2.3.2 Beneficios en adolescentes y niños

Es importante saber que las mascotas ayudan a los niños en varios aspectos. Como el desarrollo del sentimiento de ser responsables, autoestima del niño, mantener la confianza y generar empatía (Cárdenas, 2016). Adicional a esto un animal doméstico puede introducir valores importantes como la amistad y fomentar la unión familiar. También es beneficioso que el niño pase con la mascota, porque así tiene tiempo de calidad dejando de lado el tiempo de ocio como es ver la televisión o estar en la computadora ayudando a la interacción familiar (El Comercio, 2018).

³ Fundación Affinity trabaja directamente con la Universidad de Barcelona, es una fundación que protege a los animales (Fundación Affinity, 2018).

Una mascota también ayuda al desarrollo educativo y social, aumenta su autoestima. Los animales fomentan la responsabilidad y el respeto hacia los demás. De igual manera desarrollan la capacidad de cuidar de un ser vivo provocando también sentimientos de competencia y seguridad creando un equilibrio importante para el desarrollo del niño. Es necesario impartir responsabilidades a los niños según sus años, dentro de los más pequeños pueden cuidar de mantenerles con agua limpia, darles la comida, cepillarlos diariamente, mientras el niño sigue creciendo puede ayudar con más responsabilidades como sacarlo a una caminata, entre otras (Zambrano, 2017).

De igual manera fomenta la alegría, erradica la melancolía y la sensación de amenaza. La interacción con las mascotas ayuda al aprendizaje de forma común, según la Fundación Affinity el principal apoyo emocional para los niños son las mascotas con el (46%) después de sus padres. El afecto entre un niño y el animal es importante ya que elimina la tristeza y el miedo, los niños acuden a sus mascotas con el fin de abrazarlas y encontrar el alivio en estas situaciones, considerándolas como una fuente de consuelo. Un estudio realizado afirma que el 50% de niños asocia a los perros y gatos como compañeros de juegos y 8 de cada 10 niños entre nueve y doce años de edad prefiere relacionarse con las mascotas en lugar de los juegos de video.(Fundación Affinity, 2018).

En la tabla siguiente se podrá analizar los beneficios que genera una mascota a la sociedad, siendo 3 el mejor o más relevante y 1 el menos relevante.

Tabla 1.

Beneficios de tener una mascota.

Beneficios	Niños/ niñas	Adolescente	Adulto
Responsabilidad	3	3	1
Cariño	3	2	1
Salud	2	1	3

Terapia	3	1	3
---------	---	---	---

Nota: Beneficios de mascotas en las personas.

2.4 Evolución del comportamiento de las personas ante el cuidado de una mascota

Con el pasar del tiempo los animales se han ganado un lugar especial en la vida de las personas. Antes el trato a una mascota era simple y se lo trataba como tal, con darle agua y comida era suficiente. Pero este comportamiento ha ido evolucionando hasta el punto de considerar a los animales como un miembro más de la familia.

2.4.1 Mascotas en la actualidad, afecto desmesurado por sus dueños

Las mascotas han pasado a ser el centro de atención de varias personas, incluso esto ha creado un conflicto haciendo que la mascota sea más importante que una persona. Se puede considerar como una relación egoísta en lo que el animal ha empezado a ser tratado como un hijo o un accesorio. Las personas que poseen una mascota ya no construyen una relación de confianza y respeto, sino únicamente de afecto (Blanco, 2015).

De tal manera que el amor que algunas personas tienen hacia los perros ha causado que el trato sea igual o mejor que a un humano. Es por esto que hoy en día se pueden divisar muchos establecimientos que favorezcan a las mascotas tano para su alimentación o para su arreglo personal (Semana, 2016).

Esto ha derivado en que el mercado dirigido a mascotas siga creciendo exitosamente. De hecho una de las tendencias de moda es "*pet friendly*". Este término es utilizado para identificar ciertos sitios donde tienen acceso las mascotas. En Ecuador esta tendencia está en evolución, ya que cerca de 200 locales se encuentran inscritos en la guía de lugares que poseen este beneficio. Los lugares que buscan ser parte de esto deben recibir charlas

acerca de cómo ser responsables con las mascotas y cómo manejar el lugar con la presencia de ellos, ya que el animal debe sentirse cómodo con el ambiente (Berrones, 2017).

Esto puede ser también una desventaja. Según César Millán conocido como “el encantador de perros”, asegura que “hace 50 años los problemas psicológicos de los perros no eran tan frecuentes porque eran tratados como animales y estaban en espacios grandes. Ahora viven dentro de una casa, aburridos y sin actividad física” (Millán citado por Semana, 2016).

2.4.2 La mascota se ha convertido en un miembro más de la familia

Miguel Gayá, psicólogo y coordinador del trabajo de Terapia asistida con animales del Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid manifiesta que:

En las sociedades modernas hemos potenciado la parte más racional de nuestro cerebro el córtex cerebral, descuidando nuestra parte animal. Descuidando así nuestro cerebro límbico que se encarga de las emociones y nuestras pulsiones. La convivencia con un animal supone una recuperación de esta parte emocional de nuestra propia naturaleza (Gayá citado por Blanco, 2015).

Además, el tener una mascota en casa sirve para el control de la depresión, obesidad, ansiedad e hiperactividad, es beneficioso en niños ya que impulsa la responsabilidad, al igual que el vínculo emocional, en la adolescencia facilita el proceso que genera el cambio hacia una persona adulta emocionalmente, en los adultos mayores genera un valor social ya que facilita la motricidad y retrasa el desarrollo de demencias. Hacer que una mascota conviva con la familia, también requiere de establecer varias normas y reglas. Los padres deberán ser los encargados de que sus niños fomenten la responsabilidad con la mascota quiere decir que se preocupen del animal por que en verdad les importa (Blanco, 2015).

2.5 Maltrato animal

“El maltrato es la acción y efecto de maltratar o maltratarse, es decir, tratar mal a uno de palabra u obra, menoscabar o echar a perder” (Diccionario de la Lengua Española, 2018).

Se considera maltrato a la causa de sufrimiento o daño hacia un animal. Algunas personas tienen un significado más abierto de este tema, incluyendo que maltrato también es la obtención de carne, extracción de piel y experimentos, entre otras razones en las cuales los animales son utilizados como un producto, considerando este tema como relevante y de gran importancia moral (Diarium, 2018).

En los animales también existe maltrato tanto físico como psicológico y como consecuencia el abuso físico, verbal, abandono, y descuido. Se considera maltrato a todo acto que ocasione sufrimiento, dolor, angustia, descuido, aislamiento, mala alimentación o falta de cuidado por parte del propietario que como fin genere un deterioro de la mascota tanto en su imagen como en su salud. Siendo también el caso de comercializar a un animal, o usarlo en espectáculos o actos religiosos, utilizarlos para generar una moda, accesorios o productos de belleza, comercializar órganos, gritar, lastimar, herir, suministrar fármacos con el fin de alterar el comportamiento original del animal, mantenerlos en tensión o estrés. El reglamento es un documento que explica el manejo responsable de las mascotas en Ecuador. (Reglamento de tenencia y manejo responsable de perros, 2009).

2.5.1 Derechos de los animales

La Declaración Universal de los Derechos de los Animales se proclamó el 15 de octubre de 1978, la misma que fue aceptada por la UNESCO, y posteriormente por las Naciones Unidas (ONU) (Fauna Ibérica, 2018). La

declaración nace porque a pesar de que todo animal posee derechos, el ser humano aún atenta contra su bienestar.

Existen varios artículos en donde se establece que el animal merece respeto, atención y protección del hombre. La libertad de este ser vivo se toma en cuenta. Tiene derecho a vivir en su hábitat natural y no privarlo de esto. Este reglamento establece que se respeten los organismos de protección animal incluso a nivel gubernamental y que éstos derechos deben ser defendidos por la ley (Fauna Ibérica, 2018).

2.5.2 Tipos de maltrato

El maltrato animal se da tanto en zonas rurales como urbanas, tomando en cuenta que existen diferentes tipos de maltratos tanto psicológicos y físicos (Fernandez, 2013)

El maltrato psicológico. Es decir provocarles algún daño, o exponerlos de alguna manera que afecte su integridad. Se conoce que hay dos tipos de maltrato. Uno es el directo que es el causar daño como el abandono, violencia física, tortura, negligencia, mutilación, asesinato. Por otro lado está el indirecto, el cual se refiere a ser un observador, como ir a peleas de perros, corridas de toros, comprar abrigos de piel, ir a un circo donde haya participación de animales, ver maltrato y no denunciarlo, comprar productos que sean hechos con base a piel animal (Telesurtv, 2018).

Pero también se puede considerar como maltrato el tratar de humanizar a un animal, ya que el amor que tienen las personas hacia sus mascotas puede causar que empiecen a verlos como seres humanos y olvidarse de las verdaderas necesidades del animal. Humanizarlos causa que pierdan su verdadera identidad, empiecen a sentirse frustrados, ansiosos e inseguros Millán (citado por Semana, 2016).

2.5.3 Maltrato animal generado por parte de niños y adolescentes

Se considera como crueldad injustificada el hecho de causar sufrimiento a los animales. Se afirma que este comportamiento se debe al trastorno disocial⁴, o antisocial⁵ de la personalidad. Acompañado de la falta de empatía o el fracaso para acoplarse a normas sociales, lo cual se relaciona a este trastorno con altos niveles de psicopatía⁶. Para evitar este problema es necesario un análisis en la infancia o adolescencia en cuanto a los compartimientos crueles hacia una mascota, siendo imprescindible reducir estos trastornos (Fernández, 2013).

Existen varias razones por las cuales los niños y adolescente maltratan a un animal. En investigaciones realizadas por Kellert y Felthous se afirman que una de esas razones es tener control sobre el animal haciendo relación con la disciplina para satisfacer un prejuicio como el odio a una especie, impresionar a otras personas solo por diversión o por alguna represalia contra una persona, por juego o la imitación de algo que vio (Kellert & Felthous citado por Reolid, 2017).

Según Querol (citado por Martos, 2010) "cuando se detectan casos de menores que maltratan a animales, hay que tener cuidado porque puede haber un trastorno de conducta. No se puede pasar por alto, es una oportunidad para intervenir" (Martos, 2010). Por lo que es importante que los padres estén al tanto y puedan detener este comportamiento de sus hijos lo antes posible.

⁴ Trastorno disocial: Hace que el individuo tenga un comportamiento violento, infringiendo las normas comunes simplemente por necesidad de satisfacción (Concepto definición, 2015).

⁵ Antisocial: Se llama antisocial a todo aquello que atente contra la sociedad infringiendo más normas de la sociedad (De significados, 2016).

⁶ Altos niveles de psicopatía: Violencia de niños que desde bien pequeños pueden llegar a ser delincuentes (Grandío, 2018).

2.6 Bienestar animal

Existen varios factores que nos ayudarán para mejorar la calidad de vida de nuestra mascota y el cuidado que necesitan los animales. La salud física comprende varias cosas como la ausencia de enfermedades y lesiones es por esto que se recomienda chequear a las mascotas cada cierto tiempo, la alimentación debe ser adecuada en todo momento al igual que la temperatura. En el estado emocional se debe tener en cuenta varios aspectos tales como no producir dolor, miedo, estrés ni aburrimiento (Zawec, 2018).

Es importante saber que los animales tienen que sentirse cómodos en el lugar en donde vivan, se le debe proporcionar el espacio necesario y las instalaciones adecuadas para su bienestar. Se recomienda que pueda compartir con otro animal de su especie. Igualmente se debe manejar absoluta responsabilidad frente a la mascota ya que necesita de cuidado permanente. Tiene que estar al día con sus chequeos médicos tales como vacunas, baños, vitaminas, exámenes de control y recibir cariño por parte de sus dueños (Fawec, 2018).

No comercializar animales de forma ilegal o participar en peleas callejeras, está prohibido el mutilar colas ya que el animal pierde estabilidad. Otro de los cuidados que se debe tener es el trato que los niños tengan con la mascota, por lo que se recomienda tener control sobre ellos para que no lo traten como un juguete y empiecen a maltratarlo físicamente como jalando sus orejas o montándose encima de él (Luna & Sanabria, 2013).

2.7 Leyes que regulan el maltrato animal

Hoy en día existen diferentes leyes que sancionan el maltrato animal, algunas han sido impuestas por entidades gubernamental y otras por organizaciones que han visto la necesidad de implementar, adicionar nuevas normas que puedan regular aún más las leyes ya establecidas.

2.7.1 Ley LOBA

El Proyecto de Ley Orgánica de Bienestar Animal (LOBA) fue presentado ante la Asamblea Nacional el jueves 30 de octubre de 2014. Este documento fue elaborado por seis organizaciones no gubernamentales, en donde se propone parámetros que se deben cumplir para mantener el bienestar animal (El Universo, 2014). En el borrador que se entregó a la Asamblea Nacional, los puntos más relevantes que se encontraban en este proyecto de ley fueron:

- Asegurar el buen vivir de los animales sin que exista maltrato.
- Controlar cualquier tipo de evento que se relacione con los animales, evitar la venta de animales y erradicar la exposición de mascotas en lugares comerciales.
- Realizar controles en los lugares donde las mascotas habitan y hacer conteos de mascotas.
- Imponer leyes que protejan a los animales de cualquier tipo de accidentes vehiculares y fortalecer el Código Orgánico Integral Penal.
- Establecer normas que rijan a los propietarios de cada mascota impuesta por la entidad reguladora (Municipio de Quito).
- Fortalecer la adopción de las mascotas y concientizar a las personas para que las puedan esterilizar.
- Prevenir la vivisección de los animales solo en casos necesarios.
- Cuidar y guardar las normas que protegen a la fauna silvestre.

- Motivar a las personas para el cumplimiento de las normas y organizar espacios que resguarden el cumplimiento de la ley.
- Concientizar a la población con planes para fomentar la ley de los animales por parte del Estado (Jiménez, 2014).

Este proyecto de ley no solo intenta proteger el bienestar de animales domésticos, como son perros y gatos. Sino, también busca incluir animales consideramos “de consumo” como son pollos, vacas y cerdos.

El 1 de octubre de 2015 se realizó el primer debate por parte de la Asamblea Nacional sobre la Ley Loba, y se confirmó que ésta será parte del Código Orgánico del Ambiente (El Comercio, 2015).

2.7.2 Ley Orgánica Reformatoria al COIP para sancionar el maltrato animal

El Código Orgánico Penal (COIP) emitido por Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, en el artículo 249 señala que:

La persona que por acción u omisión cause daño, produzca lesiones, deterioro a la integridad física de una mascota o animal de compañía, será sancionado con pena de 50 a 100 horas de servicio comunitario. Si se causa la muerte del animal será sancionado con pena privativa de libertad de tres a siete días (El Telégrafo, 2014).

Proponen nuevas regulaciones de sanciones para la Ley que ya está establecida (Tabla 1). Según la legisladora Viviana Bonilla esta iniciativa busca una regulación penal aún más rigurosa que la anterior, donde se sancionan los actos que afecten a la tenencia responsable de una mascota (El Universo, 2017).

Tabla 2.

Propuesta de regulación de sanciones

Tipo penal	Legislación actual		Propuesta	
	Sanción	Sanción	Agravante	Sanción Adicional
Abandono animal		20 a 50 horas de trabajo comunitario		
Maltrato animal sin lesiones ni afectación a la integridad y salud		50 a 100 horas de trabajo comunitario		
Lesiones que causen menoscabo de la integridad y salud	50 a 100 horas de trabajo comunitario	2 a 6 meses de prisión	Crueldad y tortura animal 6 meses a 3 años de prisión	
Zoofilia o bestialismo		6 meses a 1 año de prisión	Muerte de 1 a 3 años de prisión	
Muerte animal	3 a 7 días de privación de la libertad	6 meses a 1 año de prisión	Crueldad y tortura animal 1 a 3 años de prisión	Multa inh
Peleas de perros	3 a 7 días de privación de la libertad muerte: 15 a 30 días de prisión	2 a 6 meses de prisión	Mutilación, lesiones o muerte 6 meses a 1 año de prisión	Multa

Nota: Sanciones que ya existen y la nueva propuesta. Adaptado de El Universo , 2017.

2.7.3 Ordenanzas Municipales de Quito

La Ordenanza Municipal 048 divide a las infracciones en leves, graves y muy graves. En el artículo 60 se establece que las infracciones leves serán multadas con el 10% al 21% de una Remuneración Básica Unificada, las infracciones graves con el 45% al 90% y las muy graves con una multa de 10 Remuneraciones Básicas Unificadas (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2018).

Entre las infracciones leves se encuentra el pasear a perros por calles y espacios públicos, sin el uso de collar; no identificarlos con una placa, donde se muestre el color del resultado de la prueba de comportamiento⁷. Como infracciones graves se han establecido normativas que abordan el bienestar del animal, como la vacunación, atención veterinaria, mutilaciones innecesarias, la comercialización de animales de compañía de manera ambulatoria, mantenerlos en malas condiciones de higiene y espacio, entre otras (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2018).

Por último las infracciones muy graves se refieren a un maltrato con un nivel de crueldad alto como: matar animales de compañía propios o ajenos, promover peleas de perros, actividades ilícitas con los animales, experimentación con los mismos, prácticas de zoofilia⁸ (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2018).

2.8 Fundaciones que protegen y ayudan a los animales maltratados y abandonados

La primera fundación se crea en el año de 1992, esta se llama "LUUMBALICHEO" en la ciudad de Cancún México, el cual tienen como objetivo principal ayudar y proteger a los animales que se encuentren en situaciones vulnerables (Lumbalicheo, 2018). Estas organizaciones se encargan de brindar apoyo a animales callejeros para que en un futuro puedan ser adoptados, en el caso de no tener un dueño, asegurado su bienestar.

⁷ La prueba de comportamiento se refiere al grado de agresividad del animal. Según el resultado el color de la placa debe variar. El color verde significa que el animal es estable, el amarillo significa que necesita tratamiento y el rojo indica que el animal es agresivo y peligroso.

⁸ La zoofilia es el acto de tener relaciones sexuales con animales, se considera una enfermedad.

2.8.1 Protección Animal Mundial

Es una organización mundial que tiene más de treinta años luchando por el bienestar animal y porque termine la crueldad hacia estos. Trabaja en más de 50 países haciendo campañas de alto impacto que hablan acerca de la protección y el bienestar de los animales alrededor del mundo. Sus ejes de trabajo se encuentran en: animales en comunidades, animales de producción, animales en desastres, animales silvestres, protección animal global y educación (Protección Animal Mundial, 2012).

2.8.2 Fundaciones protectoras de animales en Ecuador

En Ecuador existen diferentes fundaciones que protegen y ayudan a los animales tanto maltratados como abandonados. En Quito existen más de 7 organizaciones las cuales financian campañas de esterilización y cuidados veterinarios, esto lo realizan bajo sus propios recursos; ya que estas fundaciones no reciben apoyo del Estado y tampoco del Municipio, pero gracias a su labor han logrado albergar alrededor de 1.600 animales (El Telégrafo, 2015).

Protección Animal Ecuador (PAE)

Esta fundación se fundó y legalizó el 3 de agosto de 1984, como una entidad apolítica, con derecho privado y sin fines de lucro. “Fundada para la defensa y protección de animales” (PAE, 2018).

Posee un programa veterinario en el cual se ofrecen servicios a la comunidad desde hace trece años. Actualmente cuenta con dos clínicas veterinarias que están disponibles al público y brinda servicios de calidad a un bajo costo. Las clínicas están ubicadas en Quito y son éstas la fuente principal de ingresos para el financiamiento de todas las labores que cumple la fundación a favor de los animales maltratados y abandonados. Incluyendo también a aquellos que

pertenece a familias de escasos recursos (PAE, 2018). Aparte de esto la fundación también realiza campañas de esterilización y posee un programa de rescate animal, donde se receptan las denuncias respectivas.

Fundación Rescate Animal

Es una fundación sin fines de lucro, privada, que nace en Guayaquil el 25 de junio del 2012. Su objetivo es “luchar por el bienestar de los animales y fomentar una cultura de tolerancia y respeto hacia ellos” (Rescate Animal, 2015).

Uno de los objetivos de Rescate Animal es encontrar un hogar a los animales que rescatan de la calle. La fundación se encarga de verificar que las personas que quieren adoptar sean aptas para hacerlo, tomando en cuenta algunos parámetros importantes. Uno de ellos es tener las condiciones económicas necesarias. También cuenta con programas educativos, donde se busca educar a los niños de 3 hasta 7 años con charlas de amor y respeto hacia los animales. La fundación se ha creado campañas de concientización para educar a la comunidad sobre la responsabilidad y bienestar de un animal (Rescate Animal, 2015).

Fundación ARCA

Fundación creada en la ciudad de Cuenca, la cual nace el 25 de agosto del 2003 con el fin de “promover respeto y solidaridad hacia todas las formas de vida, sin distinción de especie” (Fundación Arca, 2018).

Ha ejecutado diferentes programas de defensa animal, los cuales se han basado en lo educativo. Con el fin de concientizar a niños y jóvenes sobre temas acerca de leyes que protegen a los animales. De igual manera, incentivan a denunciar el maltrato. Su trabajo se basa en acciones que den atención inmediata; y formación de activistas (Fundación Arca, 2018).

Proyecto Urbanimal

Urbanimal es un proyecto de fauna urbana por parte del Distrito Metropolitano de Quito, el cual se encarga de realizar diferentes actividades tanto de promoción como de prevención de acuerdo a la regulación, control y protección de animales de compañía, según la Ordenanza 0048 impuesta por el Municipio de Quito. Los servicios que presta a la ciudadanía son: programas de adopción, esterilización en barrios y en centros de atención, campañas educativas e informativas, inspecciones como respuesta a denuncias y control de plagas (roedores) (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2018).

En este proyecto se unieron tanto el Municipio de Quito y la Secretaría de Salud y crearon centros de atención en los cuales se realizan esterilizaciones gratuitas y atención veterinaria. Poseen 2 centros: Centro de Gestión Zoonosanitaria de Calderón y la Clínica Veterinaria Municipal (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2018).

2.9 Análisis de campañas sobre el maltrato animal

Es necesario analizar campañas acerca del maltrato animal para conocer el trabajo que ya se ha realizado tanto internacional como nacionalmente. Saber qué impacto tuvo cada una de ellas, analizando los resultados obtenidos. Esto permitirá tener referencias creativas que pueden ayudar a la elaboración de la campaña.

2.9.1 Campañas internacionales

Campaña 1. Asociación Francesa 30 Md'amis



Figura 1. Captura de video de campaña 2017 30 millones de amigos. Tomada de Asociación francesa 30 millones de amigos.

Producido por: Asociación francesa 30 millones de amigos

País: Francia

Mensaje: Abandono animal

Visualizaciones: 2 millones de reproducciones en Facebook y más de 14 millones en YouTube, hasta mayo 2018.

La campaña (imagen 1) fue realizada para la protección de animales y la lucha en contra de su abandono. Fue lanzada el 15 de junio del 2017 en redes sociales. La historia comienza con un hombre salvando a un perro que está amarrado a un árbol y se ve como lo lleva a su casa donde empieza a jugar con su hijo, pero ahí da un giro inesperado cuando sale la frase “ Nos hubiera gustado decir que esta es la historia, pero esta es la realidad”, la historia cambia y empieza a ir en reversa, al final el hombre que supuestamente lo salvó es quien abandona al perro, haciendo una reflexión para que se pueda crear conciencia acerca del tema (Asociación francesa 30 millones de amigos, 2017).

Campaña 2. Fundación Affinity. No son un juguete.

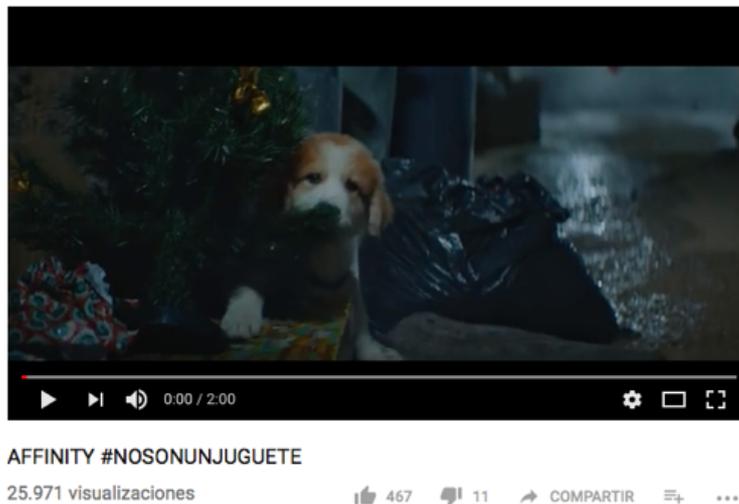


Figura 2. Captura de video de campaña “No son un juguete”. Tomada de Fundación Affinity.

Título: No son un juguete

Producido: Fundación Affinity

País: España

Mensaje: Una mascota te da mucho más que un juguete.

Visualizaciones: 25.971 en YouTube hasta mayo 2018, el video fue expuesto en la página web de Affinity y redes sociales.

La campaña (imagen 2) muestra la historia de un cachorro que es abandonado. Se ven momentos en los que hace travesuras y sus dueños no saben cómo manejar la situación, ya que fue un regalo para su hijo, pero el solo juega con su mascota y los papás deben hacerse responsable de lo demás. Al final se hace una comparación reemplazando al cachorro por un peluche, haciendo referencia a que una mascota no solo es para que los niños jueguen, sino que deben tener una mayor responsabilidad y compromiso si es que deciden hacerse cargo. La campaña fue lanzada en el 2014 a vísperas de Navidad para que las personas tengan conciencia antes de regalar una mascota (Fundación Affinity, 2014).

2.9.2 Campañas nacionales

Las campañas nacionales acerca del maltrato animal no han tenido la comunicación necesaria, no han estado dirigidas a públicos específicos y su publicidad no ha sido llamativa. Las fundaciones han sido las que más han tratado de realizar campañas que ayuden a los animales vulnerables, pero estas organizaciones lo que buscan es tener ingresos para poder solventar sus gastos. No ha existido una campaña lo bastante fuerte como para que exista un cambio de comportamiento por parte de los ciudadanos.

El Municipio de Quito ha tomado como uno de sus principales objetivos realizar campañas de esterilización en los diferentes barrios de Quito para poder controlar la propagación de perros y gatos callejeros (Secretaría de Salud, 2018).

Existe el apoyo por parte de la Agencia Metropolitana de Control, la cual se encarga de atender las denuncias de maltrato animal realizadas por diferentes ciudadanos. Esta entidad se encargó de crear una campaña para tratar de erradicar el maltrato animal. “Ponte en sus patas” fue el mensaje que quisieron comunicar a la ciudadanía para que puedan ser conscientes del maltrato que existe hacia los animales. La campaña se inició el 23 de noviembre del 2017, en la Cruz del Papa. En el parque la Carolina se instaló una feria en donde se entregó información acerca del tema. Entre las actividades se incluyeron foros y capacitaciones a las cuales asistieron diferentes colegios de Quito. La feria duró tres días y existieron expositores, uno de ellos fue Andrés Verswyvel, de Pet Friendly, quien expuso acerca de las ventajas de permitir el ingreso de mascotas a un negocio (Romero, 2017).

De igual manera el Proyecto Urbanimal del Municipio de Quito, ha realizado ferias de adopción y ha dado charlas educativas en diferentes colegios sobre la tenencia responsable de los animales. Una de sus charlas se realizó en la Unidad Educativa Particular Marista, dando también la opción a que otras

instituciones participen de estas charlas. En su blog incentivan a que sean parte de esto (Urbanimal, 2016).

2.9.3 Campañas nacionales realizadas por fundaciones

Campaña 1. Fundación Rescate Animal

La Fundación Rescate Animal ha creado un proyecto llamado “Defensores de animales” el cual tiene como objetivo realizar charlas educativas en escuelas tanto públicas como privadas que estén dirigidas a niños de 3 a 7 años, a los cuales con lenguaje adecuado para su edad se imparten mensajes de amor y respeto hacia los animales. Igualmente se exponen temas acerca de la tenencia responsable, convirtiéndose en “Pequeños defensores de los animales” (Fundación Rescate Animal, 2018).

Adicional a esto, la fundación se encarga de crear campañas de concientización para educar a la comunidad sobre los derechos de los animales, su tenencia adecuada y bienestar.

Entre sus campañas más relevantes se encuentra “Los animales se respetan” (imagen 3) lanzada en 2013. En donde se prioriza la prevención del maltrato animal. Esta campaña se realizó junto a personajes conocidos por la sociedad como influenciadores para la campaña, donde ellos son quienes hablan acerca de los diferentes tipos de maltrato e incentivan a un cambio en la sociedad. Cada una de las personas habla de la violencia que vive cada día los animales, como el abandono, venta ilegal, explotación, etc. Ellos hacen la reflexión de ¿Qué está haciendo la sociedad por los animales? La respuesta es nada. Como mensaje principal es que se debe dejar de lado la indiferencia (Fundación Rescate Animal, 2013).

Título: Los animales se respetan

Producido: Fundación Rescate Animal

País: Ecuador

Mensaje: Dejar de lado la indiferencia

Visualizaciones: 7,291 en YouTube hasta julio 2018



Los Animales se Respetan

Figura 3. Captura de video de campaña “Los animales se respetan”. Tomada de Fundación Rescate Animal.

Otra de sus campañas de concientización (imagen 4) es la que realizó para que la ley LOBA fuese conocida y aprobada para defender a los animales. La campaña se realizó en el 2014 con el objetivo que las personas sepan de ella y puedan estar a favor para que la ley pueda ser aplicada. En la campaña de muestran diferentes mensajes que resaltan en resumen lo que pretende esta ley, dando como mensaje principal que el maltrato animal es violencia. Entre los mensajes que se muestran están “Educación sin sufrimiento animal”, “Los animales no son mercancía”, “Los animales no son bultos”, “Circos sin animales”, con un mensaje principal que dice “Los animales están en el mundo con nosotros, no para nosotros”, transmitiendo que los animales tienen el mismo valor de una persona y merecen ser respetados (Fundación Rescate Animal, 2014).

Título: Ley Loba Ecuador, somos su voz, somos pueblo, somos evolución

Producido: Fundación Rescate Animal

País: Ecuador

Mensaje: ¿Qué defiende la ley Loba?

Visualizaciones: en YouTube hasta julio 2018



Ley Loba Ecuador, Somos su voz, somos pueblo, somos evolución.

5.687 visualizaciones

168

13

COMPARTIR

...

Figura 4. Captura de video de campaña “Ley Loba Ecuador”. Adaptada de Fundación Rescate Animal.

Título:

Producido: Fundación Rescate Animal

País: Ecuador

Mensaje: Qué defiende la ley Loba

Visualizaciones: 5,712 en YouTube hasta julio 2018

También han realizado gráficas (imagen 5, 6, 7, 8, 9 y 10) en donde se muestran diferentes mensajes que tienen como objetivo generar conciencia en la sociedad para que el maltrato animal desaparezca. Es importante recalcar que la fundación piensa que los niños son el cambio para que este problema deje de existir.

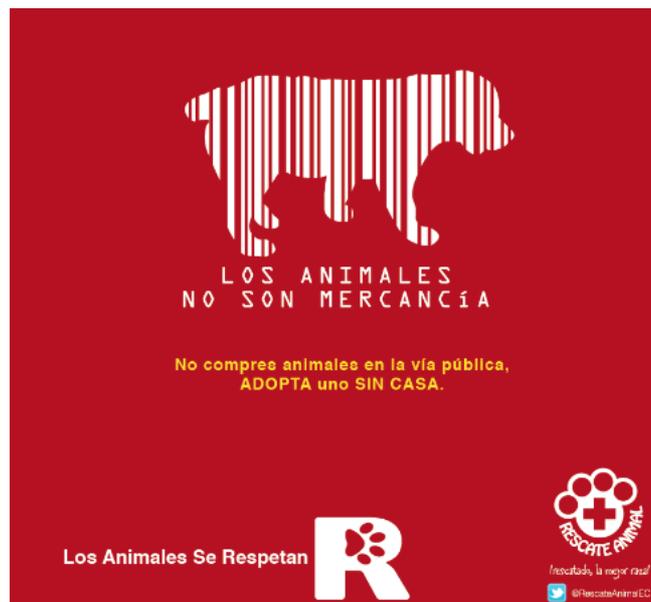


Figura 5. Imagen de campaña. Tomada de Rescate Animal. 2018.



Figura 6. Imagen de campaña. Tomada de Rescate Animal, 2018.



Figura 7. Imagen de campaña. Tomada de Rescate Animal, 2018.



Figura 8. Imagen de campaña. Tomada de Rescate Animal, 2018.



Figura 9. Imagen de campaña. Tomada de Rescate Animal, 2018.



Figura 10. Imagen de campaña. Tomada de Rescate Animal, 2018.

Campaña 2. Fundación Protección Animal Ecuador

Protección Animal Ecuador (PAE) realizó una campaña llamada “Dog Street” la cual está enfocada en la adopción de los animales rescatados. Su principal mensaje es “Adoptar se ve bien pero se siente aún mejor”. En el video (Imagen 11) se puede ver que pusieron publicidad en diferentes vitrinas de tiendas comerciales para que las personas puedan informarse y colaborar con esta campaña.



Figura 11. Captura de video de campaña “Dog Street”. Tomada de Protección Animal Ecuador, 2017.

A esta campaña se sumó también Norma la marca de cuadernos, con la que se realizó una alianza. Las portadas de los cuadernos (Imagen 12) llevan fotografías de los perros y gatos en adopción. Por cada compra que se realice de estos cuadernos se apoya a una jornada de esterilización para animales en situación vulnerable, siendo esta una oportunidad para tener otra fuente de ingresos para cubrir gastos de la fundación (Protección Animal Ecuador, 2017).



Figura 12. Captura de video de campaña adopción. Tomada de Protección Animal Ecuador, 2017.

2.9.3 Campañas nacionales realizadas por Municipios

Campaña realizada por el Municipio de Ambato



Figura 13. Imagen de campaña “Yo, contra la violencia a los animales”. Tomada del Comercio, 2016.

El 4 de junio del 2016 se desarrolló una caminata en contra del maltrato a animales. El nombre de campaña fue “Yo, contra la violencia a los animales”. El objetivo fue de concienciar a las personas sobre el maltrato que existe a los animales domésticos. Además, se buscó fomentar la paz y respeto hacia la naturaleza. Según la concejal de Ambato, también se quiso impulsar la Ordenanza que se encarga de la regulación de la tenencia y cuidado de las

mascotas que se estableció por parte del municipio. La caminata fue para mascotas acompañadas de sus dueños, esta campaña también fomentó a la adopción de las mascotas que se encontraban en el Albergue Municipal. Las instituciones que apoyaron a su desarrollo fueron: la Facultad y el Club de Ciencias Agropecuarias de la Universidad Técnica de Ambato y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador ubicada en Ambato. Además, se sumaron los funcionarios del Municipio de Ambato, los ministerios de Salud Pública, Ambiente y Agrocalidad (Mainsanche, 2016).

Campaña realizada por el Municipio de Loja

El 21 de octubre de 2014 se presentó la campaña “Tu mascota, tu responsabilidad” por parte del Municipio de Loja. Con el objetivo de generar responsabilidad y obligación frente a las necesidades que tienen las mascotas en espacios públicos, de igual manera se quiso concientizar a las personas para que disminuya los desechos caninos en las calles. La campaña se coordinó junto a la Universidad Nacional de Loja, el centro educativo Juan Pablo II. Las direcciones municipales de Higiene y Gestión Ambiental brindaron charlas en los diferentes establecimientos educativos con material informativo acerca de la campaña (Díaz, 2014).



Figura 14. Imagen de campaña “Tu mascota, tu responsabilidad”. Tomada de página web del Municipio de Loja, 2014.

2.10 Caso de estudio

Como se mencionó en párrafos anteriores el maltrato animal se considera toda acción de violencia y crueldad injustificada provocada por el hombre a un animal. En esta definición se encuentran comportamientos como tratos inadecuados, conductas anormales, y la tenencia de animales para fin comercial. Lo que quiere decir que existen diferentes tipos de maltratos, empezando desde del físico, que se puede considerar el pegar a un animal indefenso hasta el psicológico que es abandonarlo o tratar de humanizarlo apartándolo de su verdadera naturaleza animal (Reglamento de tenencia y manejo Responsable de Perros, 2009).

En el Ecuador el maltrato animal es sancionado por el Código Orgánico Penal (Registro Oficial No. 866), en el cual se plantea una ley para aquellas personas que cometan algún tipo de violencia o atenten contra el bienestar de un animal indefenso. En Quito quien se encarga de defender los derechos de los animales es el Municipio de Quito. Desde el 2011 se aprobó la Ordenanza 048, esta norma regula el control, la tenencia y protección de la fauna urbana y establece sanciones según el grado de gravedad para quienes no cumplan con ellas (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2018).

El Municipio de Quito ha trabajado junto a la Secretaría Metropolitana de Salud en el proyecto de Fauna Urbana, Urbanimal. Este proyecto se encarga de realizar actividades tanto de promoción como de prevención que estén relacionadas a la regulación, protección y control de animales de compañía y animales en situación de plaga⁹, según lo que se establece en la Ordenanza Metropolitana 0048 del Municipio de Quito. Los servicios que presta a la ciudadanía son: programas de adopción, esterilización en barrios y en centros de atención, campañas educativas e informativas, inspecciones como respuesta a denuncias y control de plagas (roedores) (Secretaría de Salud, 2018).

⁹ Animales en situación de plaga, se refiere a que su reproducción no ha sido controlada.

Una de las labores más importantes por parte del Municipio fue la de crear la primera clínica veterinaria municipal de Quito, donde uno de los principales objetivos es enfrentar la problemática de fauna urbana y la salud pública. La Secretaría de Salud es la encargada de dirigir esta instalación la cual se propone realizar 500 cirugías de esterilización al mes. A parte de esto tiene labores como: atender a animales maltratados o que se encuentren heridos, manejo de animales que sean agresivos y que puedan tener alguna epidemia de riesgo que se encuentren abandonados en espacios públicos. Los servicios son gratuitos y se atenderá las 24 horas (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2017).

Como datos relevantes y estadísticos sobre cada labor por parte del Municipio se tiene que: desde el 2014 hasta septiembre del 2017 se han realizado 36.624 esterilizaciones, se llegó a 396 barrios de la ciudad y se realizó tareas de sensibilización a 57.565 personas. Se han dado en adopción a 466 macotas durante este rango de tiempo (Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, 2017).

Sin embargo las campañas que ha realizado el Municipio de Quito en su mayoría han sido de esterilización, tomando en cuenta que esta es una manera para tratar la reproducción masiva de animales callejeros y por ende el maltrato animal. Su principal objetivo en estas campañas que son gratuitas, es la de llegar a barrios de Quito donde esta necesidad es mayor, esta labor la realiza junto a la Secretaría de Salud y Urbanimal (Secretaría de Salud, 2018).

El Proyecto Urbanimal de Quito, ha realizado varias ferias de adopción para que los animales puedan tener una segunda oportunidad, de hecho en su página¹⁰ se muestran las fotografías con información de los animales que se encuentran listos para ser adoptados. Adicional a esto ha realizado charlas en

¹⁰ Página de adopción Urbanimal <http://urbanimalquito.blogspot.com/p/adopciones.html>

diferentes colegios de Quito, tratando como tema principal la tenencia responsable y adecuada que deben tener los animales. Una de sus charlas se realizó en la Unidad Educativa Particular Marista, dando también la opción a que otras instituciones participen de estas charlas, en su página incentivan a que sean parte de esto (Urbanimal, 2016).

Tomando en cuenta lo dicho anteriormente se puede ver el interés que existe en educar y enseñar a niños y adolescentes sobre este tema relevante. Por lo cual la Agencia Metropolitana de Control (AMC) se ha sumado a esta labor, el 20 de octubre del 2017 realizó un taller sobre una guía metodológica para realización de la Campaña de educación contra el maltrato animal y difusión de la Ordenanza 0048 de Fauna Urbana. A la capacitación asistieron rescatistas quienes serán voluntarios y los funcionarios de la entidad que tomarán el papel de facilitadores de las charlas que se darán en diferentes escuelas y colegios de Quito. El objetivo de la campaña es que se explique la importancia del cuidado y protección de la Fauna Urbana, con la responsabilidad ciudadana en la tenencia responsable de mascotas. La Supervisora de AMC recalca que el bienestar animal debería enseñarse en hogares y centros educativos, por lo que el lema será “Yo me comprometo por el bienestar animal”. Los temas que se tratarán son las formas comunes de maltrato animal, cómo reportar y denunciar casos de maltrato y las libertades que compromete al Bienestar Animal (Agencia de Control, 2017).

Al analizar el Estado del Arte se puede concluir que en Quito aún sigue existiendo una cantidad significativa de casos de maltrato animal al menos cincuenta denuncias mensuales (AMC, 2018). Existe ausencia de compromiso y educación que posee la sociedad al momento de adquirir una mascota. De igual manera aunque existan leyes estas no son del todo controladas. Es por esto que se trabaja por los beneficios de los animales para que puedan implementarse normas más rigurosas. El maltrato empieza desde pequeños, los niños y los adolescentes son quienes pueden cambiar esta realidad. Existe la necesidad de educar a este grupo de la sociedad para que ellos puedan

crecer y formarse con otro tipo de valores, en donde el bienestar animal forme parte de ellos. Una campaña educativa puede ir más allá de lo que ya se ha realizado, siendo los niños y jóvenes los pioneros, el ejemplo para que pueda cambiar el comportamiento de la sociedad, creando una mentalidad nueva y llena de responsabilidad, donde los animales no solo sean un objeto, sino puedan ser considerados parte de la sociedad respetando sus derechos.

CAPÍTULO III: INVESTIGACIÓN

En Ecuador las instituciones educativas se dividen en: fiscales, fiscomisionales, municipales y particulares (Ministerio de Educación, 2018). El estudio será realizado a la educación municipal, gracias a que el Municipio de Quito es quien se encarga de regular las leyes en contra del maltrato animal y por lo cual la campaña será puesta en práctica inicialmente en estas instituciones.

Según la Secretaria de Educación Recreación y Deporte, en Quito existen 20 Instituciones Educativas Municipales:

Tabla 3.

Lista de escuelas y colegios municipales

Colegio	# Estudiantes	Sector	Hombres	Mujeres
1. Antonio José de Sucre	3.780	Montufar y Sucre	1.609	354
2. Bicentenario	1.705	El Beaterio E2D	723	982
3. Calderón	2.040	Amalia Uriguen y Joaquín Guerrero	987	1.053
4. Eugenio Espejo	2.900	Manuel Córdova Galarza km 5	1.735	1.665
5. San Francisco de Quito	1.565	Av. Simón Bolívar y Av. Olímpica	736	772
6. Quitumbe	4.222	Av. Morán Valverde y Rumichaca	1921	2.301
7. Julio Enrique Moreno	1.210	Patricio Romero y calle 1A	611	599
8. Oswaldo Lombeyda	1.253	San Fernando de Guamaní	628	625
9. Fernández Madrid	1.804	Rocafuerte y Pasaje Liceo	662	1.642

10. Sebastián de Benalcázar	1.288	Portugal y República del Salvador	629	659
11. Alfredo Pérez Guerrero	300	Sucre y Eloy Alfaro	159	141
12. Cotocollao	834	Las Lagunas y de los escultores	456	378
13. Humberto Mata Martínez	281	Inca y Nogales	121	160
14. José Ricardo Chiriboga	1080	Bobonaza y Pedro de Céspedes	500	580
15. Juan Wisneth	302	Reinaldo de la Cruz y Río Casaguilla	145	157
16. Julio Moreno Peñaherrera	204	Durini y Bucheli	90	114
17. Manuel Cabeza de Vaca	279	Calle 2 de Febrero n1-113	131	148
18. Nueve de Octubre	4.286	Francisco Lizarazu y Núñez de Bonilla	2.157	2.129
19. Pedro Pablo Traversari	193	General Pintag y Caldas	81	112
20. Rafael Alvarado	144	Vicente Rocafuerte y Francisco de Orellana	54	90

Nota. Lista de instituciones municipales. Adaptado de Secretaría de Educación Recreación y Deporte, 2018.

Para la realización de la pregunta de investigación la cual engloba la interrogante que se requiere conocer para la elaboración de la campaña:

¿Los niños, niñas y adolescentes conocen qué se trata el maltrato animal?

3.1 Objetivos

3.1.1 Objetivo general

Conocer la percepción que tienen los estudiantes de escuelas y colegios municipales de Quito acerca del maltrato animal.

3.1.2 Objetivos específicos

- Analizar si el Municipio de Quito ha realizado acciones de concientización dirigidas a niños, niñas y adolescentes acerca del maltrato animal
- Conocer la relación que existe entre niños, niñas, adolescentes y los animales de compañía.
- Indagar cómo se aborda el tema de maltrato animal en los entornos familiares y educativos.

3.2 Metodología

De acuerdo a (Ruiz, 2012, p.23) la metodología mixta de investigación tiene dos métodos, lo cual quiere decir que se realizó en dos fases. En la primera fase se desarrolló investigación cualitativa, este tipo de investigación pretende entender los comportamientos, actitudes, actos y procesos, ir más allá de solo datos estadísticos que tengan que ver con números y porcentajes. El enfoque cualitativo pretende llegar al fondo de algo siendo su procedimiento más descriptivo. En la segunda fase se realizó una investigación con enfoque

cuantitativo, como su nombre lo indica tiene que ver con cantidades. Pretende ser más exacta y extraer datos estadísticos concretos. Esta metodología prefiere los cuestionarios y los experimentos, donde los datos sean concisos y en su mayoría se lo pueda medir con porcentajes (Ruiz, 2012, p.26).

3.3 Investigación Cualitativa: primera fase

Por investigación cualitativa según Hernández, Fernández y Baptista (2010, p.397) se entiende que la información es relevante y profunda con el fin de comprender el comportamiento del grupo objetivo con sus mascotas y animales en general. La técnica utilizada fue entrevistas, las cuales se realizaron a diferentes especialistas considerados como una muestra de expertos, ya que su opinión sobre temas específicos fue necesaria. Aportando así con su conocimiento para obtener resultados que fueron un apoyo para la realización de la campaña. Una entrevista tiene como objetivo intercambiar información entre el entrevistador y el entrevistado, en este caso se realizaron entrevistas semiestructuradas (anexo 3,4,5,6,7) las cuales permiten al entrevistador introducir preguntas adicionales con libertad para obtener mayor información, lo que quiere decir que no todas las preguntas estuvieron previamente establecidas (Hernández, Fernández y Baptista, 2010, p.418). De tal manera que la conversación con cada uno de los entrevistados pudo ser más abierta y se pudo socializar más a fondo cada uno de los temas.

3.3.1 Procedimiento de investigación cualitativa

- 4 entrevistas semiestructuradas a psicólogos.
Conocer la percepción de los psicólogos ya que ayudará a entender el comportamiento de los niños.
- 4 entrevistas semiestructuradas a médicos veterinarios.
Saber que piensan los médicos veterinarios sobre el maltrato animal, y si el municipio ha realizado algo para erradicar el maltrato animal

- 4 entrevistas semiestructuradas a profesores de las escuelas y colegios municipales de Quito.
Conocer el comportamiento de los niños hacia un posible caso de maltrato animal y generar conciencia sobre ellos para que puedan ser responsables de sus mascotas
- 4 entrevistas semiestructuradas a padres de familia de los niños y niñas adolescentes de las escuelas y colegios municipales.
Saber que hacen los padres frente un caso de maltrato animal por parte de sus hijos tomando en cuenta que maltrato no solo es pegarlo.
- 1 entrevista semiestructurada Urbanimal.
Conocer que ha realizado el Municipio de Quito para evitar el maltrato animal, y que tan conveniente sería realizar una campaña para la erradicación del maltrato.

Se obtuvo los datos de las personas seleccionadas para las entrevistas. Un entrevistador se reunió con ellos y se grabaron las entrevistas. Las reuniones fueron tanto presenciales como por vía telefónica, ya que las personas no disponían de tiempo para la realización de las entrevistas personales. En la tabla 3 se indican a las personas que colaboraron con la redacción de la información.

Tabla 4.

Personas entrevistadas para la investigación

Nombres	Cargo	Fecha de entrevista
Rubén Granda	Médico veterinario	2018/05/10
Francisco Nájera	Médico veterinario	2018/05/10
Estefanía Villacreces	Médico veterinario	2018/05/10
Adriana Simoza	Médico veterinario	2018/05/10
Jorge Mejía	Psicólogo	2018/05/16
Andrea Albán	Psicóloga	2018/05/16

Patricio Narváez	Psicólogo	2018/05/16
Ana Lavié	Psicóloga	2018/05/16
Cristina Torres	Madre de familia (comerciante)	2018/05/14
María Dueñas	Madre de familia (comerciante)	2018/05/14
Cecilia Tipantaxi	Madre de familia (ama de casa)	2018/05/14
Martha Chalá	Madre de familia (ama de casa)	2018/05/14
Lady Salazar	Urbanimal	2018/05/15
Byron Tulcanasa	Profesor	2018/05/18
Miriam Borja	Profesora	2018/05/18
Manuel Villavicencio	Profesora	2018/05/18
Jessenia Alarcón	Profesora	2018/05/18

Nota. Lista de personas que fueron entrevistadas.

Resultados de las entrevistas realizadas a psicólogos

Los entrevistados creen que el maltrato animal se da en edades tempranas por algún problema de comportamiento que tiene el niño o niña, el cual si no es tratado y puede volverse en conducta más agresiva.

“El maltrato animal se evidencia que comienza en edades tempranas cuando los niños viven situaciones de vulnerabilidad alta, se cree que es un signo de psicopatía, también puede ser una causa de privación afectiva” (Lavié, 2018).

Todos los entrevistados están a favor que los animales deben tener derechos, ya que ellos son seres vivos sin voz y necesitan ser protegidos ante la sociedad, son vulnerables y merecen tener una vida tranquila y justa.

“Es un ser viviente tiene los mismos derechos y más porque es un ser inconsciente en el sentido de no tener voz propia” (Narváez, 2018).

“Ellos como seres vivos se encuentran en situación de vulnerabilidad y obviamente de maltrato que cualquier ser humano” (Mejía, 2018)

La mayoría de entrevistados (3 de 4) está de acuerdo en que el maltrato animal puede considerarse como un trastorno de la infancia, de hecho hacen énfasis en estudios que afirman que los psicópatas en su infancia maltrataban a los animales. Uno de los entrevistados menciona que puede ser un conducta heredada por padres maltratadores y más no ser un trastorno como tal. Los animales merecen tener derecho al igual que las personas y deben ser parte de la familia.

“Todo trastorno conductual siempre va a hablar de trastornos, de agresiones no solo a los seres humanos sino a los seres vivos” (Albán, 2018).

“Se ha visto en estudios especialmente en Norte América que varios psicópatas y sociópatas en sí en la infancia maltrataban a los animales” (Mejía, 2018).

Si no existe un alto al maltrato animal en la etapa de la infancia los entrevistados aseguran que esta conducta puede intensificarse y ser cada vez peor y más agresiva, desarrollan perversiones que pueden llegar a un problema mental como la psicopatía o sociopatía. Por lo que se ve la necesidad de concientizar al grupo objetivo haciéndoles saber que tan importante es cuidar a una mascota.

“Las conductas se intensifican cada vez necesitamos agredir, necesitamos trascender mucho más allá, por lo que si no hay un alto en la infancia las conductas disruptivas, el trastorno conductual que podamos enfrentar ya no solo se va a dedicar a la esfera animal sino a cualquier escalón del ser humano” (Albán, 2018).

“En todo aspecto deben haber límites y fronteras, un niño debe aprender desde muy pequeño de las bases de que hay condiciones elementales de cuidado de responsabilidad, respeto, con uno mismo y con los demás” (Mejía, 2018).

“Puede convertirse en un ente agresivo ser un ente disocial debe ser controlado y hasta cierto punto sancionado de alguna manera en su infancia por sus padres” (Narváez, 2018).

La mejor forma de enseñar sobre la tenencia responsable de un animal a un niño es con la convivencia, generar esa empatía y responsabilidad para que pueda existir respeto hacia otro ser vivo. Empezando desde casa con valores y principios, pero haciendo de esto un trabajo en grupo junto con la educación.

Para un cambio de comportamiento dos de los entrevistados mencionan que toda edad es adecuada para empezar un cambio, pero todos consideran que la mejor edad para que existe una conducta y comportamiento diferente o que se convierta en el adecuado es en la infancia, en niños, niñas de 6 años. El doctor Mejía menciona que hasta los 3 años ya se sabe qué carácter y personalidad va a tener la persona. Si es que ya existe una conducta inadecuada o fuera de lo normal lo que recomiendan los psicólogos es que sea tratado lo más rápido posible.

“Apenas se da la conducta sobre la cual queremos trabajar hacemos moldeamiento conductual y podemos trabajar” (Albán, 2018).

Resultados de las entrevistas realizadas a médicos veterinarios

Según los cuatro médicos veterinarios entrevistados el maltrato animal ha disminuido gracias a las leyes impuestas que sancionan este acto y a la

intención de concientización que ha existido, pero a pesar de esto aún siguen dándose casos de maltrato animal.

“Según estudios y ordenanzas que se han dado este año, el maltrato animal y todo lo que esto conlleva ha disminuido debido a que las personas ahora saben que si realizan algún tipo de estas acciones, lógicamente pueden tener desde penas monetarias hasta penas en la cárcel” (Nájera, 2018).

Los cuatro entrevistados están de acuerdo en que los animales deben tener derechos y ser respetados. Son seres indefensos que no tiene palabra y merecen tener una vida digna y justa al igual que las personas.

“Cualquier ser vivo tiene derechos, no es exclusivo de los seres humanos, cualquier animal que sienta y que sea capaz de sentir dolor, de sentir hambre debería tener derechos y más aún ellos que no tienen la capacidad de hablar “ (Villacreses, 2018).

El maltrato animal para los cuatro entrevistados va más allá de un daño físico, consideran que también se puede causar un daño psicológico y emocional al animal. El simple hecho que una persona no tenga las condiciones adecuadas para mantener a una mascota, que no se encuentre al día con sus vacunas y hasta tratar de humanizarlo son acciones de maltrato animal.

“Para el bienestar animal deben cumplirse las 5 libertades:
Libre de hambre y sed, libre de estrés, libre de enfermedades y dolor, libre de incomodidades, libre de expresar su comportamiento” (Villacreses, 2018).

En cuanto a las leyes que los veterinarios conocen o han escuchado esta la Ley LOBA, solo uno de ellos menciona las ordenanzas 0049 y 0048 impuestas por el Municipio de Quito.

Los casos de maltrato que han visto en cada una de las clínicas veterinarias donde trabajan han sido en su mayoría por falta de responsabilidad y compromiso por parte de los dueños de las mascotas. No han tenido la oportunidad de ver algún caso de maltrato físico extremo, pero sí de casos que llegan en estado de desnutrición o por enfermedades que pudieron prevenirse con una vacuna. Incluso uno de ellos menciona un caso de abandono, en el cual dejaron a un perro que recataron en la clínica, sin saber que las personas que rescatan un animal son las responsables de ese ser vivo indefenso.

“4 casos de animales maltratados no solo físico sino también por falta de atención de los propietarios” (Simoza, 2018).

“No es mucho, es un servicio privado, existen personas que rescatan a los animales mostrando maltratos, no vienen los maltratadores” (Granda, 2018).

Las razones por las cuales las personas maltratan a los animales según los entrevistados es por algún daño psicológico que puede sufrir una persona y su intención es desquitarse con el animal. También nos hablan del desconocimiento, falta de educación, criterio e ignorancia.

“Es conocido que los asesinos en serie comienzan matando animales, provocándoles dolor, daño, me parece que hay un tema que de personas que tienen un daño mental” (Villacreses, 2018).

“El maltrato animal viene ligado al comportamiento de la persona, se debería realizar un test psicológico para poder tener una mascota” (Granda, 2018).

El realizar una campaña que hable acerca del maltrato animal y que trate de concientizar a las personas sobre este tema es de gran importancia para todos los entrevistados, ya que consideran que es necesario educar, culturizar e informar a la sociedad sobre qué es maltrato y bienestar animal. Las personas

deben tener un criterio adecuado de la tenencia responsable de una mascota y en general de cómo convivir y respetar a todos los animales.

“Es vital y necesario que la gente se concientice y que sepa cuáles son sus responsabilidades al adquirir o al adoptar una mascota o al tener un animal dentro de la casa y asuma esas responsabilidades” (Simoza, 2018).

En su mayoría (3 de 4 entrevistados) consideran que una campaña que maneje este tema debe estar dirigida a niños y jóvenes, sin dejar de lado que una mascota es parte del núcleo familiar y todos sus integrantes deben ser concientizados acerca de la responsabilidad que conlleva una mascota.

“Se deben realizar desde la escuela en niños de 5 a 6 años ellos ya tienen un criterio y pueden tener un razonamiento, si a las personas las podemos educar desde muy pequeñas, pueden tener de grandes un criterio muy adecuado acerca de lo que es tener una mascota” (Nájera, 2018).

“Dirigida a todo el público no solamente a los niños y a los jóvenes sino a los adultos también, los adultos son los que tienen la forma de actuar en este momento, y los jóvenes sembrar para el futuro” (Simoza, 2018).

Resultados de las entrevistas realizadas a profesores

Los entrevistados consideran que el maltrato animal va más allá de solo agredir físicamente, mencionan razones como abandono, no sacarle a pasear, encadenarlo y no brindarle las atenciones adecuadas que el animal merece y necesita.

“A toda forma de agresión física que se pueda dar a un animal y un maltrato psicológico” (Borja, 2018).

Según al conocimiento de leyes que sancionan este acto de maltrato la mayoría de los profesores entrevistados (3-4) sabían de su existencia, lastimosamente la mayoría desconoce quién es la institución u organización encargada de su regulación. Únicamente una profesora menciono al Municipio

y el Código Penal, sabe de las multas y sanciones ya que se ha socializado y han visto las campañas realizadas.

Los profesores no mencionaron ningún tipo de maltrato por parte de sus alumnos hacia los animales, al contrario son ellos quienes cuidan a los perros callejeros que entran a la institución y les dan de comer.

Los colegios no han hecho nada para prevenir el maltrato animal, pero los alumnos han sido los voceros para que se realicen campañas, como es el caso del Colegio Municipal Eugenio Espejo donde los alumnos de bachillerato realizaron una campaña para que los perros callejeros que ingresaban al colegio puedan ser adoptados. Mencionan también que las únicas charlas recibidas en el colegio fueron por parte de la Policía.

Resultados de las entrevistas realizadas a padres de familia

Todos los entrevistados tienen mascota en casa, tres entrevistadas poseen una mascota y una entrevistada posee dos.

El comportamiento por parte de sus hijos con las mascotas en su mayoría (3-4) es normal y buena, con excepción de ocasiones que los niños por ser menores juegan de una manera un poco brusca con el animal (jalarle las orejas, la cola y el pelo). Una de las entrevistadas asegura que las mascotas han servido como un incentivo a ser más responsables.

“Tienen que entender que una mascota es un miembro de la familia” (Dueñas, 2018).

En cuanto al bienestar animal todos los entrevistados lo definen como cuidarlos, preocuparse por lo que necesita el animal ya que son seres vivos iguales a los seres humanos.

“Es el respeto que tienen las personas hacia los animales, además que los animales tienen derechos al igual que nosotros” (Torres, 2018).

“Como la palabra lo dice es donde los animalitos se sienten bien en un hogar”

La mayoría de las personas entrevistadas aseguró que sus hijos no pegan o maltratan al animal, pero a veces al jugar con ellos pueden ser un poco bruscos pero no es un maltrato con intención.

“Comportamiento un poco brusco pero es más porque es una niña” (Torres, 2018).

La reacción que toman los entrevistados ante sus hijos cuando son agresivos con el animal es la de reprender y explicarles porqué está mal hacerle eso, haciéndoles entender que una mascota es un miembro más de la familia. Para educar a los animales no es necesario agredirlos.

“Le explico que no está bien tratar mal a los animales, que ellos al igual que nosotros sienten y les duelen las cosas negativas que a veces podemos ocasionarles” (Torres, 2018).

Según los entrevistados existen varios factores que se pueden considerar como maltrato animal, desde el causar daño, no darles importancia hasta la agresión física y psicológica que pueden sufrir.

“Tenerles sin consideración, no darles de comer, no bañarles y no darles el debido cuidado que se merecen. No respetar los derechos que ellos tienen tanto como nosotros” (Torres, 2018).

Con respecto a las leyes 2 de 4 entrevistados tienen conocimiento que existen normas que sancionan el maltrato animal, están conscientes que ahora este comportamiento inapropiado es multado.

Las entrevistadas han visto o conocen campañas sobre los animales que hablan de la tenencia responsable de mascotas. Incluso una de las personas entrevistadas mencionó una campaña realizada en el parque Bicentenario en la que se hicieron presentes varias marcas de alimentos para animales como Procan, donde se hablaron temas sobre cómo prevenir el maltrato y el bienestar de sus mascotas.

3 de 4 entrevistados desconocen si se ha educado acerca del tema del maltrato animal, solo una de las personas mencionó haber escuchado de campañas en colegios y escuelas.

Resultados de la entrevista realizada a Urbanimal

Según la doctora Salazar el maltrato animal conlleva no solo al abuso físico sino también varias razones que hagan al animal no sentirse en bienestar, no tenerlo como merece.

“No darles un espacio adecuado, no llevarles al médico veterinario cuando están enfermos, no darles un techo” (Salazar, 2018).

Según las leyes que existen a favor de los animales, tenemos por parte del Municipio la ordenanza 0048 donde se establecen varias normas las cuales deben ser respetadas y de no ser este el caso serán sancionados con multas de dinero. También el COIP establece leyes que deben cumplirse a favor de los animales.

Como agencia de control el principal problema para llegar a las personas es que no concientizan que los animales son seres vivos que sienten, no se logra llegar a las personas por que no entienden que es más que un animal y merece derechos.

Según la entrevistada las personas que reciben una multa por acto de maltrato animal actúan con agresividad ya que les están dando una sanción al final se llega a un acuerdo.

Las personas ven a los animales como un objeto, no tienen conciencia que son seres vivos, es por esto que existe aún el maltrato animal.

“Se debe llegar a los niños ya que al ser pequeños tienen la facultad de saber que está bien y que no, y se los debe educar para que ellos no cometan errores” (Salazar, 2018).

3.3.2 Análisis de la información obtenida en entrevistas

Para analizar los resultados se procedió a una interpretación a través del análisis de contenido de las entrevistas. A continuación se explica los resultados.

- El maltrato animal puede considerarse un comportamiento que inicia en edades tempranas, el cual puede generar un problema de comportamiento cada vez más agresivo si no es tratado a tiempo. También puede ser considerado un trastorno psicológico, se mencionó varias veces que los psicópatas inician con este comportamiento en contra de los animales.
- La convivencia con animales desde pequeños puede crear empatía, los animales merecen tener derechos al igual que las personas, mientras más temprano se enseñe a los niños acerca de la importancia de respetar a un animal será mejor. Aunque también se puede generar un cambio de comportamiento a cualquier edad.
- El maltrato animal no solo significa causar daño físicamente, el maltrato conlleva también un daño psicológico y emocional, considerando

también el simple hecho de no tener a un animal en condiciones adecuadas dentro de un hogar como maltrato.

- Los médicos veterinarios están al tanto de la existencia de la Ley LOBA, pero las leyes impuestas por el Municipio aún son desconocidas. Lo mismo sucedió con los demás entrevistados, la mayoría no conoce el trabajo que realiza el Municipio a favor de los animales.
- Las razones por las cuales las personas maltratan a los animales según los entrevistados es por algún daño psicológico que puede sufrir una persona y su intención es desquitarse con el animal.
- En los colegios municipales visitados no se han realizado campañas sobre el maltrato animal han sido los alumnos los que han tenido la iniciativa de hablar del tema pero solo ha quedado en propuestas de proyectos.
- Una campaña la cual tenga como objetivo la concientización acerca del maltrato animal debe estar enfocada hacia niños, niñas y adolescentes sin dejar de lado el núcleo familiar donde vive la mascota. Ellos son el cambio pero todos deben aprender de la importancia del tema.

3.4 Investigación Cuantitativa

Por investigación cualitativa según (Malhotra, 2016) se entiende que la investigación permitió obtener resultados estadísticos, los cuales sirvieron de guía para comparar el comportamiento tanto de niños, niñas y adolescentes ante el tema del maltrato animal. La técnica utilizada para esta metodología fue la realización de encuestas, en la cual existieron preguntas abiertas (opinión personal, no delimitan opciones) y preguntas cerradas (contienen opciones o categorías delimitadas) (Malhotra, 2016). Con las que se pudo identificar con porcentajes lo que el grupo objetivo conocía sobre el tema.

La muestra fue probabilística lo cual quiere decir que todos los elementos de la población (en este caso niños, niñas y adolescentes de escuelas y colegios municipales) pueden ser escogidos para la realización de la investigación (Hernández, et.al., 2010, p.176). El número de encuestas realizadas se obtuvo de la fórmula de muestreo la cual dio como resultado una cantidad relevante para la investigación.

3.4.1 Procedimiento de la investigación cuantitativa

Con base a la investigación realizada el rango de edad de niños es de 7 a 11 años de edad, y en adolescentes 15 a 17 años de edad.

Fórmula

Total de estudiantes en escuelas y colegios municipales de Quito: 28.926

$$n = Z p * q N$$

$$\frac{e (N-1) + Z p * q}{e}$$

N	Población
Z	Nivel de confianza
P	Probabilidad de éxito
Q	Nivel de confianza
E	Error Muestral

$$n = (3,84) (28.925) (0,25)$$

$$\frac{(0,01) (28.925) - (3,84) (0,25)}{e}$$

$$n = 96$$

Se realizaron encuestas (anexo 1 y 2) en varios colegios aleatoriamente seleccionados con el fin de recopilar la mejor información para la realización de la campaña. Las cuales fueron administradas a cada uno de los estudiantes.

En el caso de niños y niñas se realizó la encuesta en conjunto para facilitar su elaboración.

Resultados

Para la interpretación de los resultados se procedió a realizar gráficos estadísticos basados en las encuestas realizadas. Se utilizaron los resultados más relevantes.

Las fundaciones son las que más comunicación han realizado sobre este tema, su socialización ha sido más fuerte y conocida. Lamentablemente el Municipio que es la entidad que regula las sanciones contra el maltrato animal tiene un posicionamiento bajo. Es por esto que se ve la necesidad de realizar una campaña que erradique el maltrato animal en niños, niñas y adolescentes.

3.4.2 Hallazgos de la información obtenida en metodología cuantitativa

Niños y niñas

- Dentro de los niños, niñas y adolescentes consideran a las mascotas como un miembro más de la familia. Es por esto que se tomará a la familia como un eje importante para desarrollar la campaña.
- Se percibe que los niños juegan con el animal de diferentes maneras sin importar el daño causado. Por eso, se debe sensibilizar a los niños sobre como tener una mascota en casa.
- Saben lo que necesita una mascota para estar bien, solo algunos mencionan que es suficiente con darles de comer. Una mascota merece ser tratada como un miembro de la familia ya que es un ser vivo.

Adolescentes

- Todos los encuestados están de acuerdo en que los animales merecen tener derechos al igual que las personas.
- El 54% de encuestados piensa que el objetivo de tener una mascota es por compañía y el porcentaje restante porque lo consideran parte de la familia. Siendo esto importante para la realización de una campaña exitosa.
- Los encuestados consideran que el maltrato animal no solo se trata de causar daño o agresión física. Sino también, otras razones que no permiten el bienestar del animal. Es por esto que se debe llamar la atención del grupo objetivo y decirle que esta bien y que no.
- Los adolescentes aunque tratan de ayudar de alguna manera a los perros callejeros no se hacen responsables del animal. Existen personas que no hacen nada al momento de ver un caso de maltrato animal. Por eso se busca sensibilizar a los adolescentes sobre la tenencia responsable.
- El grupo objetivo desconoce la existencia de leyes que regulan el maltrato animal, pero existe otra parte que conoce sobre estas leyes sabiendo que el Municipio no ha realizado campañas. Impulsar al municipio para que sea una organización que concientice a sus colegios.
- El grupo objetivo no conoce de ninguna campaña que hable acerca del maltrato animal o la prevención del mismo. Es por esto que se considera que se debe realizar una campaña que concientice que los animales son parte de la familia y merecen derechos.

- De los encuestados que han visto algún tipo de campaña solo el 13% menciona al Municipio como la entidad patrocinadora.

3.5. Conclusiones de las fases de investigación de entrevistas a expertos (cualitativa y cuantitativa)

- El Municipio de Quito no ha realizado campañas acerca del maltrato animal, sin embargo los encuestados y entrevistados conocen que existen leyes que sancionan el maltrato animal.
- Los psicólogos encuestados piensan que el cambio conductual tiene que ser en edades tempranas, ya que es mucho más fácil llegar a niños y niñas.
- El Municipio, escuelas y colegios no ha socializado con el grupo objetivo sobre el maltrato animal, sin embargo saben que los animales tienen derechos y los consideran miembros de la familia.
- Los profesores encuestados desconocen que el Municipio es quien regula las leyes en contra del maltrato animal.
- Los padres de familia encuestados afirman que sus hijos no tienen un mal comportamiento contra las mascotas pero si existe despreocupación que también se considera como maltrato animal.
- Los médicos han visto menos casos de maltrato animal en los últimos meses. Sin embargo, afirman que el municipio no ha realizado campañas en contra del maltrato animal.
- El Municipio confunde la palabra campaña publicitaria con campañas de vacunación o esterilización.

En el siguiente capítulo se hablará sobre los hallazgos obtenidos y la propuesta de campaña que se realizó, para prevenir el maltrato animal por parte de niños, niñas y adolescentes de colegios municipales de Quito.

CAPÍTULO IV: PROPUESTA DE CAMPAÑA

Para la elaboración de la propuesta de comunicación se tomó en cuenta los puntos más relevantes de la investigación. Las tácticas realizadas están dirigidas a cada uno de los grupos objetivos que son importantes para la aplicación de la campaña y su difusión.

4.1 Hallazgos

- El maltrato animal empieza en edades tempranas por problemas psicológicos (Mejía, 2018), si esto no es tratado a tiempo existe un riesgo que el comportamiento empiece a empeorar y convertirse en un trastorno.
- El grupo objetivo sabe que el maltrato animal va más allá del daño físico, por lo que son conscientes que existe otras maneras de maltratar a un animal como dejarlo sin agua o comida.
- Las niñas, niños y adolescentes consideran a un animal como un ser vivo y piensan que deben tener derechos al igual que las personas.
- En el caso de niños y niñas existe una consideración y afecto más fuerte hacia sus mascotas, el 98% las consideran como un miembro más de la familia. Sin embargo, en el caso de adolescentes lo consideran más como un animal de compañía, pero no dejan de ser apreciados por ellos.
- Los adolescentes que han tratado de ayudar de alguna manera a los perros callejeros, no se hacen responsables de los animales el 33% son indiferentes.

- Los adolescentes, desconocen sobre el trabajo que realiza el Municipio de Quito frente al maltrato animal. No se han encontrado campañas para la prevención del maltrato animal.
- Los adolescentes, no conocen de ninguna campaña enfocada específicamente a la concientización sobre maltrato animal.

4.2 Grupo objetivo

Niños y niñas de 7 a 11 años de edad y adolescentes de 12 a 18 años de edad, pertenecientes a escuelas y colegios municipales de Quito.

4.3 Desarrollo estratégico

4.3.1 Modelo Estratégico

Se usará el modelo denominado arquitectura de campaña, donde se toma en cuenta como eje principal el problema, luego el posicionamiento que se lograría tener mediante una campaña de concientización y como paso final la idea de campaña.

A partir de la investigación se identificaron tres barreras a las que se enfrenta al hacer la campaña mediante el cual se busca mostrar el maltrato animal como problema en niños, niñas y adolescentes. Las dos primeras barreras están dirigidas al comportamiento del grupo objetivo y la tercera se trataría en una segunda fase como resultado de las dos primeras barreras.

Tabla 5

Arquitectura de campaña.

	El municipio de Quito, no ha realizado campañas para prevenir el maltrato animal.	
	El grupo objetivo considera a los animales como miembros de la familia, saben que merecen derechos.	
	Las mascotas no son un objeto, son un miembro más de la familia	
Barrera 1: Los adolescentes son indiferentes a la mala tenencia de una mascota, lo consideran como un animal de compañía mas no como un miembro de la familia.	Barrera 2: El grupo objetivo sabe lo que necesita una mascota, sin embargo no lo hacen.	Barrera 3: Los padres no hacen nada para controlar el comportamiento de sus hijos frente al maltrato generado por niños
Acción 1: Sensibilizar a los adolescentes para que ayuden a los animales maltratados.	Acción 2: Concientizar al grupo objetivo sobre la tenencia responsable de una mascota	Acción 3: Sensibilizar a los padres de familia y personas en general para que de esta manera sepan que las mascotas tienen derechos.
Táctica 1: Crear una pantalla interactiva en los colegios municipales donde los jóvenes puedan hacer conciencia mediante mensajes emotivos y ayuden a los animales callejeros. Entregar un perro mecánico a cada estudiante con el fin que puedan entender la importancia de tener a una mascota en buenas condiciones.	Táctica 2: Llevar mascotas a los colegios para que los niños interactúen y sepan que es lo que necesita una mascota. Se les entregará un juego tipo cuca para que los niños recuerden la buena tenencia de la mascota.	Táctica 3: En la kermesse de los colegios se realizará actividades para los padres para que puedan sensibilizarse con las mascotas, adicional se les entregará llaveros con mensajes emotivos. Crear pantallas interactivas en las paradas de buses para que las personas sepan que la mala tenencia de una mascota es sancionada.

4.3.2 Problema de comunicación

El Municipio de Quito no ha realizado una campaña educativa e informativa acerca de la tenencia responsable de un animal de compañía dirigida a niños, niñas y adolescentes de sus establecimientos educativos. Esto ha causado que exista un desconocimiento de los derechos de las mascotas, no obstante, este desconocimiento no ha cambiado que los niños, niñas y adolescentes consideren a las mascotas como miembros de la familia y seres de compañía.

4.3.3 Insight

Las mascotas son miembros de la familia.

Los niños, niñas y adolescentes saben que es bueno para una mascota pero no lo ponen en práctica.

4.3.4 Objetivo de comunicación

Educar a niños, niñas y adolescentes acerca de la tenencia responsable de una mascota para que lo traten como un miembro más de la familia.

4.4 Concepto

“Las mascotas no son un objeto, son un miembro de tu familia”

4.5 Estrategia

Generar conciencia en niños, niñas y adolescentes al comprender que una mascota no es solo un capricho. Demostrando que necesita atención y responsabilidad por parte de todos los miembros de la familia.

4.6 Acciones o tácticas

En el grupo objetivo primario niño, niño y adolescentes, se realizarán las tácticas 1, 2, 3 y 4 con el fin de educar e interactuar con ellos. Para el grupo objetivo secundario que son padres de familia, se realizará la táctica 5 para concientizar sobre la tenencia responsable de una mascota, y para finalizar la táctica 6 que servirá como campaña de recordación, para que las personas no olviden lo importante que es cuidar a un animal y en el caso que no lo hagan que sepan que existen sanciones que obliga a cumplir.

- Plan de relaciones públicas

El objetivo del plan de relaciones públicas es dar a conocer el inicio de la campaña en contra del maltrato animal dirigida a niños, niñas y adolescentes.

Se enviará una invitación a los medios de comunicación para que puedan asistir a la apertura de la campaña y realicen entrevistas a los niños y profesores.

Las personas a cargo de presentar la campaña serán el Alcalde de Quito y la Reina de Quito junto a los encargados del proyecto Urbanimal, donde expondrán las tácticas que se van a realizar en cada unidad municipal.

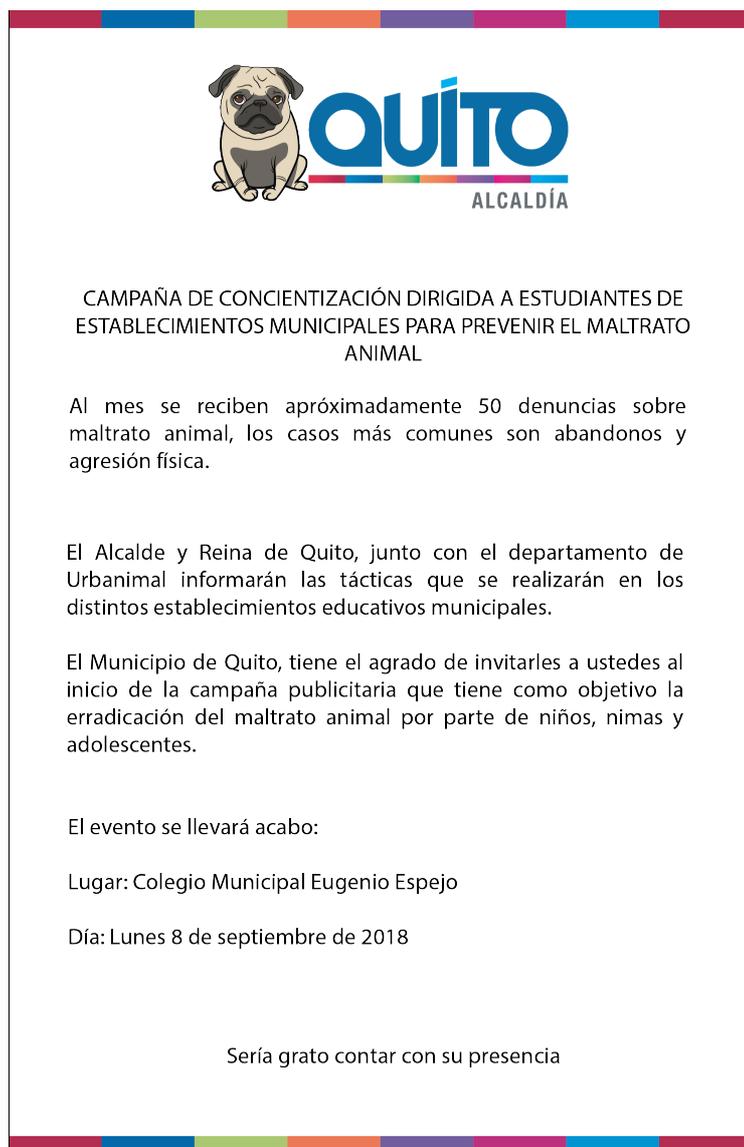


Figura 15. Carta de invitación a medios.

- Táctica 1

Día del perro. Los niños podrán disfrazarse de perros por un día. Urbanimal serán los encargados de visitar los colegios municipales junto con la Policía Nacional y sus mascotas. Donde brindarán un show con los perros entrenados y también se les explicará con juegos interactivos las necesidades y atención que deben darles a sus mascotas, hablándoles sobre la tenencia responsable pero de una manera más didáctica junto a los perros de la policía y los niños puedan compartir e interactuar con ellos.



Figura 16. Fotos de evento. Tomadas de internet.

- Táctica 2

Crear un juego didáctico tipo “cuca” (animal de papel para armar) para los niños y niñas de las escuelas municipales. El juego consiste en poner las piezas al perrito en donde cada una se encontrará un mensaje de las cosas que necesita una mascota para estar bien. Haciendo que el niño aprenda mientras juega. Urbanimal será el encargado de llevar este juego a cada niño y una cuca grande de tamaño A2 para que pueda ser parte de cada curso de la

escuela con el fin de que los niños que avanzan de grado puedan interactuar con esta dinámica.



Figura 17. Juego interactivo para niños y niñas.

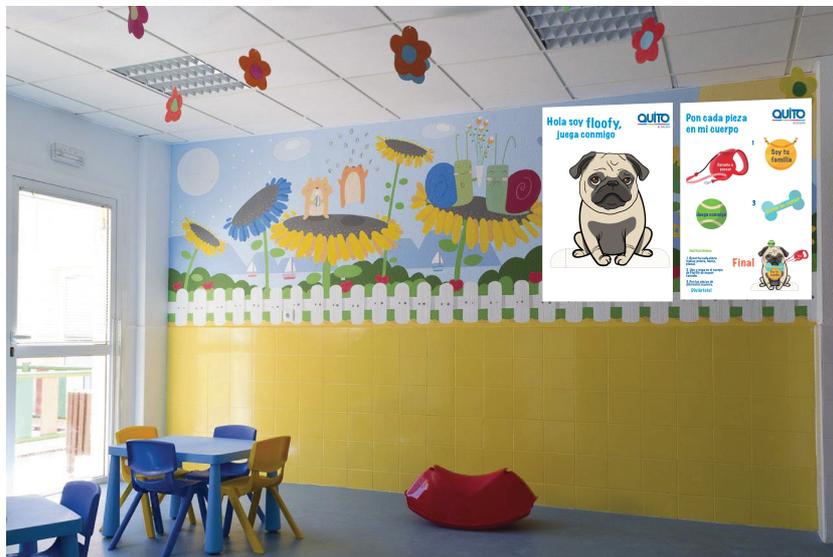


Figura 18. Montaje de juego interactivo en aulas.

- Táctica 3

En el mismo evento del “Día del perro” se van a llevar perros que pertenecen al refugio. Estos perritos llevarán en su cuello letreros con diferentes frases como: *Cuidame, ámame y protégeme. Necesito de tu ayuda. Yo también siento. No seas indiferente.* El objetivo de estas frases es que sensibilicen a los adolescentes y vean a los animales como un ser vivo que merece estar bien. Se dará la opción para que adopten a un perrito si lo pueden mantener y sus padres lo permiten.



Figura 19. Imagen de perro con letrero para táctica 3.

- Táctica 4

Mostrar una pantalla interactiva en los diferentes colegios municipales. En la pantalla se mostrará el siguiente texto: *¿Qué reacción le das a esta foto?.*

Invitando a que los adolescentes elijan (presionando uno de los botones táctiles) una de las reacciones que se encuentran en la parte de inferior.

Cada una de las reacciones va a mostrar otra imagen con un mensaje. El cual tiene como objetivo sensibilizar y concientizar a los adolescentes sobre el trato que se debe dar a una mascota.

Después se mostrará en la pantalla interactiva la siguiente frase: *No olvides que soy un ser vivo y puedo ser miembro de tu familia. Cuídame, ámame y protégame.*

Para Finalizar se mostrará la frase *si ves que no tengo hogar comunícate a la página www.quito.gob.ec.*



Figura 20. Montaje de pantalla interactiva en colegios municipales de Quito.



Figura 21. Táctica de pantalla interactiva para adolescentes.

- Táctica 5

Se entregará a cada estudiante de secundaria un perro mecánico de peluche el cual simulará a uno de verdad, con el fin que entiendan que una mascota no es un juguete y requiere de responsabilidad y de atención. El perro actuará como uno real y en su interior tendrá un chip que medirá el grado de satisfacción y si no es tratado adecuadamente el perro se apagará automáticamente. Este proyecto de experimentación se llevará a cabo por una semana y los estudiantes tendrán que devolver el perro mecánico para poder observar el resultado. El proyecto se realizará de manera aleatoria en cada una de las instituciones.



Figura 22. Táctica de perro mecánico.

- Táctica 6

Dar a los padres de familia llaveros que lleven el siguiente mensaje: *Enséñales a tus hijos a cuidar, amar y proteger a los animales.* Al lado contrario del llavero se mostrará el siguiente texto: *Recuerda que existe una ley que sanciona la mala tenencia de mascotas,* finalizando con el logo del Municipio de Quito. En el segundo llavero encontramos también que el municipio hace un llamado para que la gente conozca la página del municipio departamento de Urbinimal y puedan realizar denuncias si es que encuentran un animal abandonado.

A través de esta táctica se busca que los padres sean conscientes que ellos pueden enseñar a sus hijos lo que significa tener una mascota y que son responsables de erradicar algún comportamiento inadecuado por parte de sus hijos hacia un animal.

Los llaveros serán distribuidos a los padres de familia de niños, niñas y adolescentes pertenecientes a escuelas y colegios municipales. Serán entregados en reuniones de padres de familia, en las que se tratan temas relevantes acerca de los estudiantes, con el fin que los padres se enteren de la campaña y puedan hablar con sus hijos al respecto. Al final de cada llavero los padres de familia podrán informarse en la página principal del Municipio de Quito.

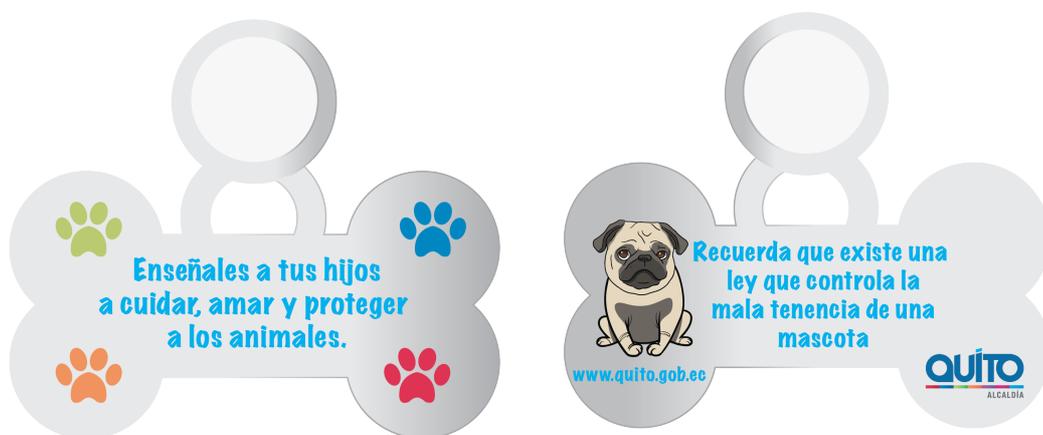


Figura 23. Llaveros para padres de familia.

- Táctica 7

Mostrar una pantalla interactiva en las paradas de buses donde se muestre la imagen de un perro abandonado y triste con la siguiente frase: *¿Harías algo para ayudarme?* Dando la opción a que elijan la respuesta SI o NO.

Cuando elijan el SI se mostrará el siguiente texto: *Dejemos de ser indiferentes, ellos necesitan de nosotros.* Acompañado de un código QR que al ser escaneado direccionará a la página de adopción del municipio de Quito, para que puedan conocer la cantidad de animales que no tienen hogar. Al finalizar saldrá la frase: *Cuídalos, ámalos y protégelos.* Acompañado del logo del

Municipio de Quito. En el caso en el que las personas elijan el NO saldrá un mensaje que diga: *Igual debes respetarlos, existe leyes que te sancionan si no lo haces*. Donde también se mostrará un código QR que direccionará al archivo en donde se encuentra la Ordenanza 048. Para Finalizar se mostrará la frase *si ves que no tengo hogar comunícate a la página www.quito.gob.ec*.



SI

Dejemos de ser indiferentes, ellos necesitan de nosotros



Visita la página de adopción

NO

Igual debes respetarlos, existe leyes que te sancionan si no lo haces



Infórmate sobre las leyes

Si ves que no tengo hogar comunícate a la página

www.quito.gob.ec

Cuidame, áname y protégeme



Figura 24. Táctica de parada de bus.

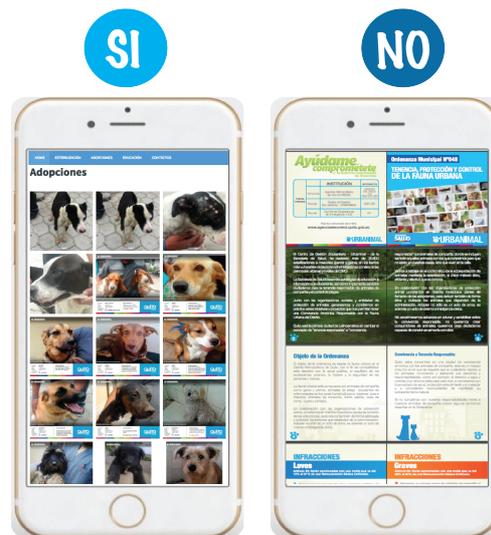


Figura 25. Montaje de redirección de códigos QR.

- Táctica 8:

En la kermesse de los colegios municipales se llevarán perros en adopción y estarán ubicados en un patio cercado, donde habrán mensajes para incentivar la buena tenencia hacia las mascotas. No se les cobrará entrada a los padres y a cambio tendrán que llevar una funda de alimento para las mascotas y podrán interactuar con ellos dándoles de comer, en el caso que les guste alguna mascota podrán adoptarlos.

4.7 Plan de medios

A continuación se muestran los medios utilizados y el porqué de cada uno de ellos. Tomando en cuenta que cada medio se ha elegido con la intención de que el grupo objetivo se encuentre atraído a cada una de las tácticas.

Tabla 6.

Justificación de medios

Medio	Justificación
Evento	Se realizará el evento del “Día del perro” en las escuelas municipales, ya que el grupo objetivo se encuentra en este punto de conexión y esta expuesto a recibir el mensaje.
Juego didáctico	El juego didáctico tiene como fin el enseñar al grupo objetivo (niños y niñas) acerca de los cuidados de una mascota, de una manera interactiva.
Pantalla interactiva	La pantalla interactiva estará ubicada en los colegios municipales en lugares como canchas y patios de cada colegio. Siendo este un punto de conexión estratégico para acercarse al grupo objetivo (adolescentes).
Llaveros	Los llaveros están dirigidos a los padres de familia, ya que ellos son quienes pueden enseñar y erradicar algún comportamiento inadecuado por parte de sus hijos.

Parada de bus	Este punto de conexión servirá para que la campaña pueda llegar a más personas, tomando en cuenta que una parada de bus es un lugar el cual siempre se encuentra con personas esperando su bus, por lo cual se verán interesadas al ver la pantalla interactiva.
Perro mecánico	El perro mecánico servirá para crear consciencia en los adolescentes sobre la responsabilidad que requiere una mascota.
Kermesse	Esta táctica hará que los padres interactúen con los perros del refugio, tomando conciencia de todo lo que requiere una mascota.

Nota. Justificación de cada medio utilizado para la campaña.

4.8 Cronograma

Se iniciará el día 8 de septiembre ya que ese día los alumnos entran a clases. Lo que se busca es que tanto niños, niñas y adolescentes se involucren con la campaña en contra del maltrato animal. En el mismo mes de septiembre se realizarán juegos didácticos y se manejará la pantalla interactiva y el mural para adolescentes. En el mes de Octubre en el primer reporte de calificaciones hacia los padres se hará la entrega de unos llaveros para que también se

involucren a esta campaña. Por último la parada de bus funcionará 3 meses que son octubre, noviembre y enero.

Tabla 7.

Cronograma de tácticas

	Septiembre	Octubre	Noviembre	Enero	Febrero
Evento					
Juego didáctico					
Pantalla interactiva					
Llaveros					
Pantalla parada de bus					
Perro mecánico					
Kermesse					

4.9 Presupuesto

Tabla 8.

Presupuesto de campaña.

Táctica	Cantidad	Descripción	Costo Unitario	Costo Total
Evento	20	Evento con animación.	USD. 100	USD. 2.000
Juego didáctico	14.462	Juego didáctico para niños y niñas. Impresión y diseño. Material couché 300 gr.	USD.0,70	USD. 10.123,4
Pantalla interactiva	40	Se usarán 2 pantallas led por colegios.	USD 500	USD 20.000
	1	Diseño	USD 400	USD 400
Llaveros	28.924	Impresión de frase a dos lados. Material metal.	USD 0,25	USD 7.231
Parada de bus	60	Pantallas interactivas con código QR.	USD 500	USD 30.000
	1	Diseño	USD300	USD 300
Perro mecánico	1.500	Perro mecánico similar a uno real	USD 40	USD 60.000
kermesse	20	Cercado, brandeo	USD 400	USD 8.000

		Sub Total	USD 1.840,95	USD 138.054,4
		Fee de agencia		USD 22.109, 25
			Total	USD 160.163,65

CAPÍTULO V: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

- El Municipio de Quito no ha realizado campañas en colegios municipales de Quito visitados, sin embargo los adolescentes han tratado de realizar campañas de adopción ya que existen perros callejeros que entran a las instituciones y son los estudiantes quienes ayudan a los animales sin saber que se pueden exponer a algún tipo de enfermedad.
- Todos los involucrados en la investigación están de acuerdo en que los animales deben tener derechos al igual que las personas, ya que son seres vivos y merecen el mismo respeto y también protección.
- Los niños, niñas y adolescentes, consideran a sus mascotas parte de su familia, haciéndolo sentir como un miembro más de ella.
- Los padres de familia desconocen de campañas acerca de maltrato animal y no se encuentran al tanto de las leyes que sancionan este acto. Sin embargo tratan de inculcar a sus hijos un buen comportamiento con sus mascotas.
- Los jóvenes ayudarían en cierto modo a los animales, pero existe un porcentaje significativo que no haría nada por ayudarlos. Por lo cual es un problema ya que no existe esa empatía que se necesita para ayudar a un animal indefenso y necesitado.
- Los adolescentes conocen sobre la existencia de leyes que sancionan el maltrato animal.

5.2 Recomendaciones

- El Municipio de Quito aparte de realizar campañas de esterilización debe involucrarse más con los ciudadanos y comunicar más labores que realizan, sin dejar de lado el tema del maltrato, ya que la información acerca de las leyes no es suficiente.
- Desarrollar campañas de comunicación donde se traten temas relevantes como la tenencia responsable de una mascota y a qué se considera el maltrato animal. Enseñar a niños, niñas y adolescentes sobre la importancia de respetar los derechos de un animal, ya que ellos pueden generar un cambio a futuro.
- Encontrar puntos de conexión con cada grupo objetivo para que las campañas puedan ser escuchadas por todos los ciudadanos. No solo comunicarlas por redes sociales.

REFERENCIAS

- Agencia Metropolitana de Control. (2017). CAMPAÑA DE EDUCACIÓN CONTRA EL MALTRATO ANIMAL Y DIFUSIÓN DE LA ORDENANZA 0048. Recuperado el 30 de abril de 2018 de <http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/index.php/noticias/156-campana-de-educacion-contra-el-maltrato-animal-y-difusion-de-la-ordenanza-0048>
- Agencia Metropolitana de Control. (2017). RENDICIÓN DE CUENTAS 2017. Recuperado de <http://agenciadecontrol.quito.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas#rendición-de-cuentas>
- Asociación francesa 30 millones de amigos. (Productor). (2017). 30 M d'amis [excelsior]. De <http://www.excelsior.com.mx/global/2017/08/11/1181118>
- Berrones, T. (14 de octubre de 2017). Lugares “pet friendly”, una opción para salir con tu mascota. *Expreso*. Recuperado de <http://www.expreso.ec/>
- Blanco. (2015). Por qué las mascotas son un miembro más en las familias. Recuperado el 20 de abril de 2018 de <http://www.abc.es/familia-padres-hijos/20150817/abci-estas-razones-mascotas-familia201508131643.html>
- Cárdenas, M. (2016). Beneficios que aporta a los niños tener una mascota. Recuperado el 05 de mayo de 2018 de <http://vital.rpp.pe/expertos/beneficios-que-aporta-tener-una-mascota-a-los-ninos-noticia-969690>
- Concepto definición. (s.f). Definición de disocial. Recuperado el 13 de julio de 2018 de <http://conceptodefinicion.de/disocial/>
- De significados. (2016). Antisocial. Recuperado el 13 de junio de 2018 de <http://designificados.com/antisocial/>
- Diarium. (s.f.). Definición de maltrato animal. Recuperado el 25 de abril de 2018 de <http://diarium.usal.es/anamartinlozano/definicion-de-maltrato-animal>
- Díaz, M. (2017). ¿QUÉ ES UNA MASCOTA? OBJETOS Y MIEMBROS DE LA FAMILIA. *Ajayu Órgano de Difusión Científica del Departamento de Psicología UCBSB*, 15(1), 53-69. Recuperado en 05 de abril de 2018, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2077-21612017000100004&lng=es&tlng=es

Díaz, Y. (2014). Municipio iniciará campaña "Tu mascota, tu responsabilidad". Recuperado el 08 de julio de 2018 de <http://www.loja.gob.ec/noticia/2014-10/municipio-iniciara-campana-tu-mascota-tu-responsabilidad>

El nuevo COIP sanciona el maltrato de las mascotas.

El Telégrafo. Recuperado de <https://www.eltelegrafo.com.ec/>

Entidades animalistas albergan a 1.600 perros callejeros.(04 de enero de 2015)

El Telégrafo. Recuperado de <https://www.eltelegrafo.com.ec/>

Fauna Ibérica. (s.f.). Declaración Universal de los derechos de los animales.

Recuperado el 20 de abril de 2018 de <https://www.faunaiberica.org/pdf/declaracion-derechos-animales.pdf>

Fawec. (s.f.). ¿Qué es el bienestar animal?. Recuperado el 05 de mayo de 2018 de <https://www.fawec.org/es/fichas-tecnicas/23-bienestar-general/21-que-es-el-bienestar-animal>

Fernández, L. (2013, 07 de enero). El maltrato animal desde un punto de vista criminológico. *Dialnet*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5476723>

Fundación Affinity. (s.f.). Los beneficios del vínculo entre niños y mascotas.

Recuperado el 20 abril de 2018 de <http://www.fundacion-affinity.org/perros-gatos-y-personas/busco-una-mascota/los-beneficios-del-vinculo-entre-ninos-y-mascotas>

Fundación Affinity. (s.f.). Los beneficios de los gatos en personas mayores.

Recuperado el 20 abril de 2018 de <http://www.fundacion-affinity.org/perros-gatos-y-personas/busco-una-mascota/los-beneficios-de-los-gatos-en-personas-mayores>

Fundación Affinity. (Productor). (2014). No son un juguete [Youtube]. De <https://www.youtube.com/watch?v=zQ6CB4pZIYs>

Fundación Arca. (s.f.). Quiénes somos. Recuperado el 20 de abril de 2018 de <http://fundacionarca.com/quienes-somos/>

Fundación Rescate Animal. (s.f.). Nuestros pilares. Recuperado el 20 de abril de 2018 de <http://www.rescateanimal.org.ec/>

- Fundación Rescate Animal. (s.f.). Reglamento de tenencia y manejo responsable de perros. Recuperado el 20 de abril de 2018 de <http://www.rescateanimal.org.ec/wp-content/uploads/2015/06/REGLAMENTO-DE-TENENCIA-Y-MANEJO-RESPONSABLE-DE-PERROS.pdf>
- Fundación Rescate animal. (Productor). (2013). Los Animales se Respetan [Youtube]. De <https://www.youtube.com/watch?v=eIG1Q71zhy4>
- Fundación Rescate animal. (Productor). (2014). Somos su voz, somos pueblo, somos evolución [Youtube]. De <https://www.youtube.com/watch?v=yKec-09605M>
- Gómez,L, Atehortua,C y Orozco,S. (2007, 09 de agosto). La influencia de las mascotas en la vida humana. *Dialnet*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3238619>
- Grandío, Alex. (2018, 13 de junio). Psicopatía, ¿Qué ocurre en la mente del psicópata?. *Psicología y mente*. Recuperado de <https://psicologiaymente.net/forense/psicopatia-psicopata>
- Guerrero, M. (2014). Propuesta de normativa integral encaminada a la defensa y protección de los animales en el Ecuador en casos de abandono, maltrato y otros. Recuperado de <http://dspace.udla.edu.ec/bitstream/33000/68/1/UDLA-EC-TAB-2014-24.pdf>
- Jiménez, G. (28 de octubre de 2014). Proyecto de Ley Orgánica de Bienestar Animal. *El Universo*. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/>
- López, B. (2015). *Influencia de las mascotas en la calidad de vida de los adultos mayores*. Recuperado de http://dspace.umh.es/bitstream/11000/2655/1/L%C3%B3pez%20Sabuco_Francisca.pdf
- Luna, A y Sanabria, S. (2013). *Etología y bienestar animal*. Recuperado de <http://ri.uaemex.mx/handle/20.500.11799/58310>
- Lumbalicheo sociedad protectora de animales Cancun, Quintana Roo. (2018). Recuperado de <http://spacqroo.org/quienes-somos/historia>

- Malhotra, N. (2016). *Investigación de Mercados*. México: PEARSON.
- Mainsache, F. (31 de mayo de 2016). La campaña 'Yo, contra la violencia a los animales' se desarrollará en Ambato. *El Comercio*. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/tendencias/ambato-campana-maltratoanimal-mascotas-ordenanza.html>
- Martos, C. (03 de julio de 2010). La crueldad con los animales, un signo de alarma psiquiátrica. *El Mundo*. Recuperado de <http://www.elmundo.es/elmundosalud/2010/07/02/neurociencia/1278087370.html>
- Ministerio del Medio Ambiente. (s.f.). MAE informa sobre resoluciones en el caso perros comunitarios (Montañita). Recuperado el 20 de abril de 2018 de <http://www.ambiente.gob.ec/mae-informa-sobre-resoluciones-en-el-caso-perros-comunitarios-montanita/>
- Ministerio del Trabajo. (s.f.). Ministerio del Trabajo establece Salario Básico Unificado 2018. Recuperado el 30 de abril de 2018 de <http://www.trabajo.gob.ec/ministerio-del-trabajo-establece-salario-basico-unificado-2018/>
- Morin, A. (s.f.). Habilidades académicas que su hijo necesita en tercer grado. Recuperado el 05 de mayo de 2018 de <https://www.understood.org/es-mx/learning-attention-issues/signs-symptoms/academic-readiness/academic-skills-your-child-needs-for-third-grade>
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2017). Alcalde Rodas inauguró la Clínica Veterinaria Municipal en el Sur de Quito. Recuperado el 20 de abril de 2018 de http://noticiasquito.gob.ec/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=29363&umt=Alcalde%20Rodas%20inaugur%F3%20la%20Cl%C3%EDnica%20Veterinaria%20Municipal%20en%20el%20Sur%20de%20Quito
- Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (s.f.). Instituciones Educativas

Municipales. Recuperado el 30 de abril de 2018 de <http://www.educacion.quito.gob.ec/index.php/instituciones-educativa/instituciones-educativas>

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (s.f). Fauna Urbana Ordenanza

Municipal 048. Recuperado el 20 de abril de 2018 de http://www.quito.gob.ec/documents/fauna_urbana_ordenanza_municipal_048.pdf

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2017). Urbanimal. Recuperado el 10 de julio de 2018 de <http://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#urbanimal>

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. (2017). 11.817 esterilizaciones y más de 15 mil charlas sobre tenencia animal desarrolló Municipio de Quito en el 2016. Recuperado el 20 de abril de 2018 de http://www.prensa.quito.gob.ec/index.php?module=Noticias&func=news_user_view&id=23457&umt=11.817%20esterilizaciones%20y%20m%20E1s%20de%202015%20mil%20charlas%20sobre%20tenencia%20animal%20desarroll%20Municipio%20de%20Quito%20en%20el%20202016

Ochoa, K. (s.f.). Medidas que sustentan la tenencia responsable de mascotas. El Metro. Recuperado de <https://www.metroecuador.com.ec/>

Pacheco, M. (01 de octubre de 2015). La normativa para regular el bienestar animal será incluida en el Código Orgánico del Ambiente. *El Comercio*. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/>

Pae. (s.f). quiénes somos. Recuperado el 20 de abril de 2018 de <http://www.pae.ec/quienes-somos/>

Pichot, T. y Coulter, M. (2007) Animal Assisted Brief therapy: A Solution-Focused approach. New York: The Haworth Press. 9-24.

Protección Animal Ecuador. (Productor). (2017). Dog Street y Cat Season [Facebook]. De <https://www.facebook.com/pae.ec/videos/1928161837196084/>

Purina. (s.f.). Nuestra estrategia para el bienestar de las mascotas. Recuperado

- el 05 de mayo de 2018 de <https://www.purina.es/conoce-purina/nuestra-estrategia-para-bienestar-mascotas>
- Fundación Rescate animal. (Productor). (2014). Somos su voz, somos pueblo, somos evolución [Youtube]. De <https://www.youtube.com/watch?v=yKec-09605M>
- Proyecto de Ley propone hasta tres años de prisión por maltrato animal en Ecuador. (14 de septiembre de 2017). *El Universo*. Recuperado de <https://www.eluniverso.com/>.
- ¿Qué tanto sabes sobre las leyes tenencia responsable en Quito? . (s.f.). *El Comercio*. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/>
- Razones por las que los niños deberían crecer con una mascota. (s.f.). *El Comercio*. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/>
- Real Academia Española. (2018). Maltratar. Recuperado el 20 de abril de 2018 de <http://dle.rae.es/?id=O4sdJrw>
- Real Academia Española. (2018). Mascota. Recuperado el 20 de abril de 2018 de <http://dle.rae.es/?id=OWI1ptF>
- Reolid, M. (2016, 18 de junio). Criminalidad juvenil y Victimología animal: Prevención de la victimización. *Dialnet*. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5813527>
- Romero, D. (23 de noviembre de 2017). Con una campaña, el Municipio quiere erradicar el maltrato a los animales. *El Comercio*. Recuperado de <http://www.elcomercio.com/>
- Ruiz, J. (2012). *Metodología de la investigación cualitativa*. Recuperado de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=WdaAt6ogAykC&oi=fnd&pg=PA9&dq=investigacion+cualitativa&ots=sGp5glwePU&sig=nPQd-0tyso7AtH5RfXGGPVsqfcc#v=onepage&q=investigacion%20cualitativa&f=false>
- Sampieri, R, Fernández, C y Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación*. Recuperado de https://www.esup.edu.pe/descargas/dep_investigacion/Metodologia%20de%20la%20investigaci%C3%B3n%205ta%20Edici%C3%B3n.pdf
- Secretaría de Salud. (s.f.). Urbanimal. Recuperado el 20 de abril de 2018 de

<http://www.quito.gob.ec/index.php/secretarias/secretaria-de-salud#urbandigital>

- Soundy, C. (2012). *Modificando ideas y actitudes: Marketing Social*. Recuperado el 30 de abril de 2018 de <https://www.puromarketing.com/44/12212/ideas-actitudes-marketing-social.html>
- Telesurtv. (2016). *Maltrato de animales domésticos*. Recuperado el 20 de abril de 2018 de <https://www.telesurtv.net/telesuragenda/El-maltrato-animal-20160726-0035.html>
- Tener una mascota en la familia ayuda a la salud física y emocional de sus dueños. (05 de julio de 2014). *20 minutos*. Recuperado de <https://www.20minutos.es/>
- Tratar a un perro como un ser humano también es maltrato. (22 de mayo de 2016). *Semana*. Recuperado de <https://www.semana.com/>
- Uliaque, J. (s.f.). *El maltrato animal en menores: ¿cosas de niños?*. Recuperado el 5 de mayo de 2018 de <https://psicologiyamente.net/clinica/maltrato-animal-menores-ninos>
- Unicef. (s.f.). *El desarrollo infantil y el aprendizaje temprano*. Recuperado el 30 de abril de 2018 de <https://www.unicef.org/spanish/ffl/03/2.htm>
- Urbanimal. (s.f.). *Urbanimal brinda Charlas de Tenencia Responsable en la Unidad Educativa Particular Maristas*. Recuperado el 22 de abril de 2018 de <http://urbanimalquito.blogspot.com/2016/10/urbanimal-brinda-charlas-de-tenencia.html>
- Valencia, G.(2010). *Publicidad y campañas de concientización social*. Recuperado el 05 de mayo de 2018 de http://fido.palermo.edu/servicios_dyc/proyectorgraduacion/detalle_proyecto.php?id_proyecto=780
- Zambrano, G. (2017). *Memoria del proceso de selección, criterios y justificación de públicos y canales de llegada, para promover el “Álbum multiplataforma interactivo Güeyitas”, en Guayaquil – Ecuador*. Recuperado de

<http://dspace.casagrande.edu.ec:8080/bitstream/ucasagrande/1233/1/Tesis1425ZAMm.pdf>

Zawec. (2018). Concepto de bienestar animal. Recuperado el 05 de mayo de 2018 de <https://www.zawec.org/es/fichas-tecnicas/41-concepto-de-bienestar-animal>

ANEXOS

ANEXO 1: Modelo de cuestionario niños y niñas.

ENCUESTA A NIÑOS

¿Tienes alguna mascota en casa?

SI
NO

¿Cuántas?

¿Te gustan los Perros, Gatos?

SI
NO

¿Le consideras parte de tu familia?

SI
NO

¿Cómo juegas con tu mascota?

Te subes en ella
Le jalas las orejas
Juegas con su cola
Juegas con una pelota

¿En tu casa, quién se lleva mejor con tu mascota?

Tú
Papá
Mamá
Hermano

¿Qué haces para que tu mascota este bien?

Le das de comer
Le das cariño
Juegas con el
Lo bañas

ANEXO2. Cuestionario adolescente.

Gracias por participar en esta encuesta por favor contesta con la mayor seriedad posible. Se demorará 5 minutos es confidencial con fines académicos.

¿Tienes alguna mascota en casa?

SI
NO

¿Cuántas?

¿Crees que una mascota debe tener derechos al igual que las personas?

SI
NO

¿Por qué?.....

¿Cuál piensas que es el objetivo de tener una mascota en casa?

Compañía

Miembro de la familia

Diversión

Sociedad

¿Qué entiendes como maltrato animal?

Pegar

Dejarlo sin comida ni agua

Tenerlo amarrado a un árbol

No estar al día con sus vacunas

Abandonarlo en la calle

Ponerle ropa, pintarle las uñas o el pelo

Todas las anteriores

¿Qué haces cuando ves un Perro callejero?

Te causa gracia

Lo ayudas

Lo das de comer

No haces nada

Otro.....

¿Conoces algún caso de maltrato animal?

SI

NO

Cuál.....

¿Sabías que ahora el maltrato animal es sancionado por leyes?

SI

NO

¿Has visto alguna campaña en Quito que hable acerca del maltrato animal?

SI

NO

¿Qué has visto?

ANEXO 3. Modelo de entrevista Urbanimal.

¿Por qué piensa que sigue existiendo maltrato animal si ya existen leyes que lo sancionan?

¿Un animal merece tener los mismos derechos que una persona?

¿A qué se considera como maltrato animal?

¿Qué leyes o normas se han establecido para nos animales?

Como agencia de control. ¿Cuál es el principal problema para llegar a las personas?

¿Cómo actúan las personas si reciben una multa por maltrato animal?

¿Por qué cree que las personas maltratan a los animales?

¿Qué tipo de campañas ha realizado el Municipio?

¿Quién cree que es el público objetivo al que debemos llegar?

¿Piensa que es suficiente con las campañas que ha realizado el Municipio de Quito?

¿Cómo cree usted que se podría terminar con el maltrato animal?

¿Qué ha hecho el municipio en colegios para concientizar el maltrato animal?

ANEXO 4. Modelo de entrevista psicólogos.

¿Por qué cree usted que se da el maltrato animal?

¿Un animal merece tener derechos al igual que las personas?

¿El maltrato animal se puede considerar un trastorno que puede empezar en la infancia?

¿Qué efectos puede causar en la adultez si un niño empieza a maltratar a un animal y no se le pone un alto?

¿Cuál es la mejor manera de enseñarle a un niño y aun adolescente sobre la tenencia responsable de un animal?

¿A qué edad puede existir un cambio de comportamiento?

¿Qué deberían hacer los padres?

¿Qué deberían hacer los profesores?

¿Cuál es la mejor edad para educar a un niño?

ANEXO 5. Modelo de entrevista médicos veterinarios.

¿El índice de maltrato animal ha aumentado o disminuido?

¿Un animal merece tener derechos al igual que las personas?

¿A qué se considera como maltrato animal?

¿Qué leyes o normas se han establecido para los animales?

¿Cuántos casos de maltrato animal han llegado al hospital?

¿Por qué cree que las personas maltratan a los animales?

¿Qué tan importante es realizar una campaña para el maltrato animal?

¿A quién debe estar dirigida la campaña?

ANEXO 6. Modelo de entrevista padres de familia.

¿Tiene mascotas en casa?

¿Cuántas?

¿Cuál es el comportamiento por parte de sus hijos hacia las mascotas?

Para usted ¿Qué es bienestar animal?

¿Existen algún comportamiento negativo de su hijo hacia el animal?

¿Qué reacción toma usted cuando su hijo es agresivo con la mascota?

Para usted ¿Qué es maltrato animal?

¿Sabía usted que existen leyes que sancionan el maltrato animal?

¿Ha visto campañas en contra del maltrato animal?

¿Sabe usted si se ha educado en contra del maltrato animal en escuelas y colegios?

¿Qué han hecho los colegios para prevenir el maltrato animal?

ANEXO 7. Modelo de entrevista profesores.

¿A que considera maltrato animal?

¿Sabía que existen leyes que sancionan el maltrato animal?

¿Quién controla estas leyes?

¿Existe alguna asignatura sobre el maltrato animal?

¿Cómo manejan este tema los docentes?

¿Conoce algún caso de maltrato animal por parte de los alumnos?

¿Qué ha hecho el colegio para prevenir el maltrato animal?

¿Cuál cree usted que es la mejor manera para concientizar a niños, niñas y adolescentes sobre este tema?

Anexo 8: Figuras

Encuesta niños y niñas (48 Encuestados)

Edad entre 7-11 años

Género Niños



Figura 26. Representación de resultados referente al género de los niños y niñas encuestados

¿Tiene alguna mascota en casa?



Figura 27. Porcentaje de niños y niñas que tienen una mascota en casa.

¿Cuántas?



Figura 28. Cantidad de mascotas que tienen en casa.

En la mayoría de hogares se puede apreciar que existe una buena acogida de tener una mascota como parte de la familia.

¿Te gustan los perros, gatos?



Figura 29. Porcentaje que les gustan los perros o gatos.

Los niños y niñas sí sienten gusto por los perros y gatos. Es por esto que es importante inculcarles el valor que tiene una mascota para la familia.

¿Les consideras parte de tu familia?



Figura 30. Resultado de porcentaje que consideran a su mascota parte de su familia.

A una mascota sí le consideran como parte de la familia y no sólo como un animal, mejorando el trato hacia ellos.

¿Quién se lleva mejor con tu mascota?



Figura 31. Quién se lleva mejor con su mascota.

La relación entre niños, niñas y sus mascotas es buena, de toda la familia ellos consideran que son quienes se llevan mejor con la mascota. Siendo este un eje importante para erradicar el maltrato animal

¿Cómo juegas con tu mascota?



Figura 32. Formas en que los encuestados juegan con sus mascotas.

El trato a sus mascotas es bueno, la mayoría de niños y niñas no agreden físicamente el animal, pueden diferenciar lo que es juego y lo que es maltrato.

¿Qué haces para que tu mascota este bien?



Figura 33. Acciones que hacen que su mascota se encuentre bien.

Los niños y niñas están conscientes de lo que necesita su mascota para que se encuentre bien, conocen sus necesidades.

Encuesta adolescentes (48 Encuestados)
Edad entre 16-17 años



Figura 34. Representación de resultados referente al género de adolescentes encuestados.



Figura 35. Resultado de cuántos adolescentes tienen mascota en casa.



Figura 36. Cantidad de mascotas que tienen en casa.

La mayoría de adolescentes tiene al menos una mascota en casa.

¿Crees que las mascotas deben tener derechos al igual que las personas?



Figura 37. Resultado de opinión si las mascotas deben tener derechos al igual que las personas.



Figura 38. Razón de por qué los animales deben tener derechos al igual que las personas.

Los adolescentes consideran correcto que las mascotas tengan derechos porque son seres vivos al igual que las personas.

¿Cuál piensas que es el objetivo de tener una mascota en casa?

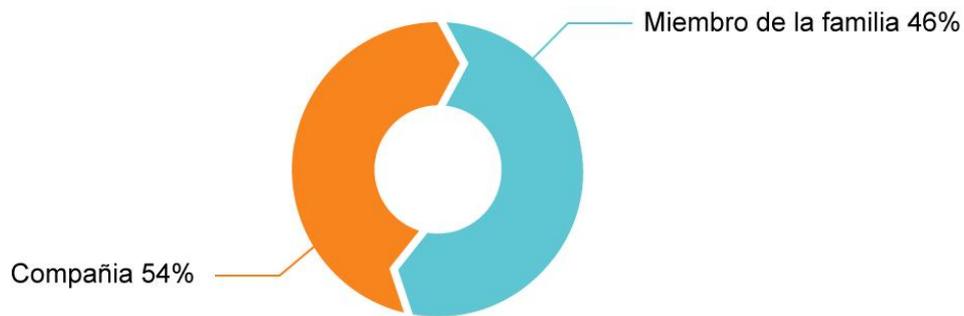


Figura 39. Razón por la cual tienen una mascota en casa.

Las mascotas a más de considerarse como un ser que brinda compañía también se lo trata como un miembro más de la familia.

¿Qué entiendes por maltrato animal?



Figura 40. Qué entienden los adolescentes por maltrato animal.

Los adolescentes saben qué acciones son consideradas como maltrato animal, son conscientes que va más allá de una agresión física, por lo que su conocimiento sobre el tema es bueno.

¿Qué haces cuando ves un perro callejero?

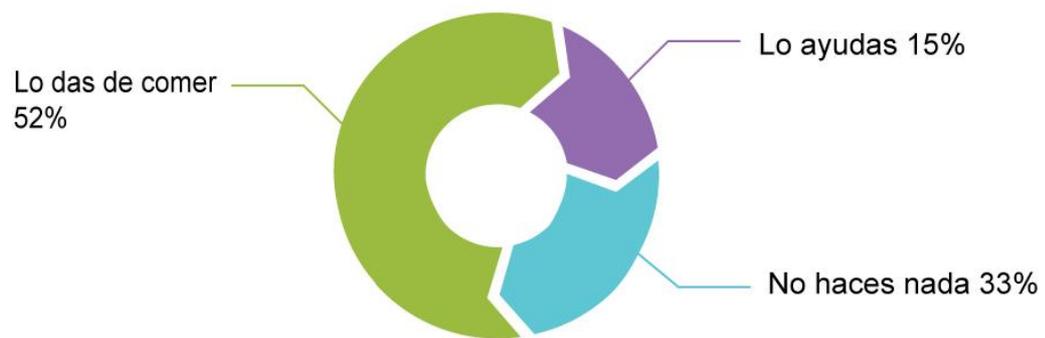


Figura 41. Cómo reaccionan los adolescentes al ver un perro callejero.

Existe una indiferencia al momento de ayudar a un perro callejero, la manera en que lo tratan de ayudar es con comida pero de esto no pasa.



Figura 42. Porcentaje de adolescentes que conocen algún caso de maltrato animal.

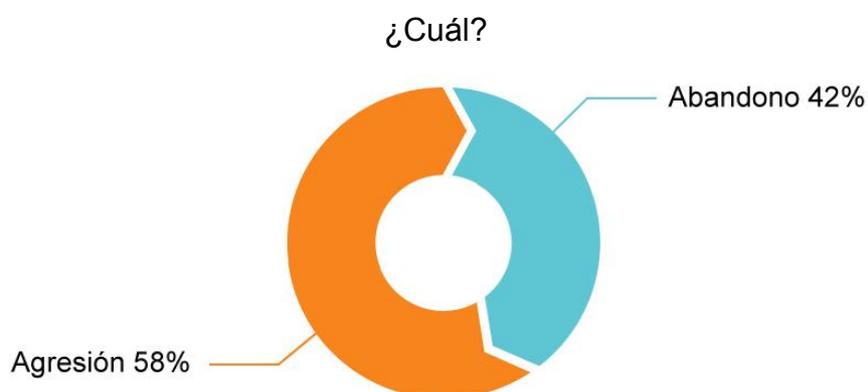


Figura 43. Qué tipo de maltrato animal presenciaron.

Los casos más conocidos de maltrato animal son la agresión física y el abandono de la mascota.

¿Sabías que el maltrato animal es sancionado por leyes?



Figura 44. Resultado de adolescentes que saben que el maltrato animal es sancionado por la ley.

En adolescentes existe un alto desconocimiento de la existencia de leyes que sancionan cualquier acto de maltrato animal.

¿Has visto alguna campaña sobre el maltrato animal?



Figura 45. Representación de adolescentes que han visto alguna campaña acerca del maltrato animal.

Las campañas contra maltrato animal no son conocidas en este grupo objetivo, lo cual quiere decir que las campañas que se han realizado no estaban dirigidas específicamente a este target. Es por esto que se necesita realizar una campaña para erradicar el maltrato animal.



Figura 46. Campañas que han visto acerca del maltrato animal.

